

**INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL
“INTER”**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CHINACOTA 2023**

Versión 4

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	6
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6
Identificación	7
CARACTERIZACION Y CONTEXTO	7
CAPITULO 1	8
1. LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA INSTITUCIÓN	8
1.1. COMPONENTE CONCEPTUAL	8
1.1.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	8
1.1.1.1. Misión.	8
1.1.1.2. Visión.	8
1.1.1.3. Principios.	8
1.1.1.4. Perfiles.	9
Perfil del Director	9
Perfil del Coordinador Académico	9
Perfil del Docente	10
Perfil del Personero Escolar	10
Perfil del Representante del CLEI	10
Perfil del Egresado	11
Perfil del Personal Administrativo	11
1.2. EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES	12
1.2.1. CONTEXTO	12
1.2.1.1. Estructura Poblacional	13
1.2.1.2. Escolaridad	15
1.2.1.3. Matriz DOFA	18
1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO INSTITUCIONAL	20
1.3.1. Objetivos Generales	20
1.3.2. Objetivos Pedagógicos	21
1.3.3. Oferta Educativa	21
1.3.4. Política de Acceso	22
Admisión	22
Requisitos para la matrícula	23
Renovación de la matrícula al inicio de cada ciclo	23
1.3.5. Permanencia en la Institución	23
1.3.6. Políticas de Inclusión	24
1.3.7. Política de Calidad	24
1.3.7.1. Objetivo de Calidad	24

1.3.7.2. Cultura Institucional y/o Sistema de Trabajo	25
CAPITULO 2	27
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	27
2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	27
2.1.1. Gobierno Escolar	27
2.1.2. Consejo Directivo	27
2.1.3. Consejo Académico	28
2.1.4. Comité de Evaluación, Promoción y Seguimiento	29
2.1.5. El Director Administrativo	29
2.1.6. Coordinador Académico	29
2.1.7. Comité de Convivencia Escolar	29
2.1.8. Consejo Estudiantil	30
2.1.9. Personero Estudiantil	30
2.1.10. Estudiantes	31
2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	32
2.3. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, Y TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI	37
2.3.1. Recursos Humanos	37
2.3.2. Recursos Físicos	38
2.3.3. Recursos Económicos	39
2.3.4. Recursos Tecnológicos	39
2.4. EL SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE PAGOS, QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA	40
2.4.1. Las Matrículas y Pensiones	40
2.4.2. Justificación de las Tarifas	41
2.4.3. Mecanismos de Financiación	41
2.4.4. Contrato de Renovación de Matrícula	41
2.4.5. Manuales Administrativos para la Convivencia Escolar	42
2.4.6. Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión	42
2.4.6.1. Estructura Organizacional	42
2.4.6.2. Sistema de Comunicación Interna y Externa	43
2.4.6.3. Estructura del Plan de Comunicación.	44
2.4.6.4. Evaluación de Gestión	45
CAPITULO 3	45
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	45
3.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.	45
3.1.1. Enfoque y/o Modelo Educativo	45
3.1.1.1. Propuesta del Modelo Pedagógico Educación para Adultos.	46
3.1.1.1.1. Modelo Pedagógico de Aprendizaje Significativo	46
3.1.1.1.1.1. Estrategia de Enseñanza del Modelo es el Aprender Haciendo	47

3.2. ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA	53
3.2.1. El Saber (Concepciones – Lo Cognitivo)	53
3.2.2. El Saber Hacer (La Praxis).	54
3.2.3. El Saber Conocer o Comunicar	54
3.2.4. El Saber Ser (Práctica Etica)	54
3.3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO	55
3.3.1. Currículo	55
3.3.2. Criterios para la Planeación Académica	55
3.3.3. Estructura Académica	55
3.3.3.1. Áreas Obligatorias de Formación	56
3.3.4. Criterios para la Planeación Académica	57
3.3.5. Plan De Estudios Del Instituto Estudiantil Regional "INTER"	57
3.3.6. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE	58
3.4. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.	59
3.4.1. Educación para la Construcción de ciudadanía, democracia y participación.	59
3.4.2. Educación Económica y Financiera	59
3.4.3. Educación para la Sexualidad	61
3.4.4. Educación Transversal Tiempo Libre.	64
3.4.5. Jornadas Deportivas	65
3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC´S, INVESTIGACIÓN, Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO	66
3.5.1. Objetivo General	66
3.5.2. Objetivos Específicos	67
3.5.3. Cultura del Emprendimiento	67
3.6. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	67
3.7. EL CALENDARIO ACADÉMICO CON ESTRATEGIAS PARA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE	68
3.7.1. Calendario Académico	68
3.7.2. Jornadas	68
3.7.2.1. Jornada Educación Básica Formal (Ciclos 1,2,3,y 4) para adultos modalidad Semi-presencial	68
3.7.2.2. Jornada Educación Media (Ciclos 5 y 6) para adultos modalidad Semi-presencial	70
3.7.2.3. Jornada Asignación de horas por Áreas	71
3.7.2.3.1. Educación Básica Formal (Ciclo 1,2,3, 4)	72
3.7.2.3.2. Jornada Educación Media (Ciclos 5 y 6)	73
3.7.3. HORARIOS DE CLASE	74
3.8. PEDAGÓGICO	74
3.8.1. INDICADORES CURRICULARES	74
3.8.1.1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	74
3.8.1.2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Y Democracia	75
3.8.1.3. Humanidades, Lengua Castellana E Idiomas Extranjeros.	76
3.8.1.4. Educación Artística	77

3.8.1.5. Educación Religiosa, Ética Y Valores Humanos	78
3.8.1.6. Educación Física, Recreación Y Deportes	78
CAPITULO 4	80
4. COMPONENTE DE LA INTERACCIÓN COMUNITARIA	80
4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	80
4.1.1. Proceso de Organización	80
4.1.1.1. Padres de Familia	80
4.1.1.2. Consejo Estudiantil	80
4.2. SERVICIO SOCIALEDUCATIVO	80
4.2.1. Criterios de Implementación	81
4.2.2. Procedimiento	81
4.2.3. Medios de Comunicación Masiva	82
4.2.4. Políticas de Articulación	82
4.3. Plan Institucional de riesgos y Emergencias	82

5. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

MANUAL DE CONVIVENCIA

MANUAL DE FUNCIONES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

EDUCACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y

PARTICIPACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

A medida que la sociedad desarrolla y exige avances en el campo tecnológico, científico, social y deportivo, las Instituciones que propenden por el mismo deben adoptar su propia fisonomía o estructura.

El INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER", por lo tanto hace una propuesta educativa centrada en ampliar el horizonte educativo de estos jóvenes y adultos, y de los municipios circundantes como Herrán y Ragonvalia, basado en sus principios ético-cristianos, en la que se ha asumido la responsabilidad de brindar apoyo a estas comunidades a través de los programas de educación para adultos; estableciendo metas de calidad educativa en pro del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros educandos y de la comunidad en general.

En el INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER", se tiene claro que a medida que la comunidad desarrolla y exige avances en el campo tecnológico, científico, social y deportivo, las Instituciones que propenden por el mismo deben adoptar su propia fisonomía o estructura. Es por eso que ante la estructura de la ley 115 de 1994 y su reglamentación con el Decreto 3011 de 1997 y el actual decreto 1075 de 2015, el INSTITUTO, mediante procesos de integración, colectivización y transformación: realiza la aplicación de todos estos referentes conceptuales en las etapas de diagnóstico, pronóstico y plan de acción para presentar una visión actualizada y fortalecida de su proyecto educativo Institucional que concluye al sentir, pensar y actuar de su comunidad educativa. Es de esperar en su desarrollo optimice el modelo o perfil del estudiante que pretende ubicar dentro de la sociedad, con el fin de marcar huella en el desarrollo de nuestra región. Es de vital importancia despertar en el educando el espíritu investigativo y creativo que le permita aplicar la base teórica en el campo experimental teniendo como aspecto metodológico: el aprender haciendo.

El INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER" de Educación para Adultos por ciclos lectivos del municipio, en cumplimiento a lo exigido por el M.E.N. y la Secretaría de Educación Departamental, presenta el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, con el que se busca un eficiente desarrollo del proceso educativo para la formación integral de nuestros estudiantes, con una permanente inquietud por mejorar la educación impartida en la institución.

Para la realización y desarrollo del plan se ha contado con el aporte de los directivos, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.

Identificación

Nombre General del establecimiento	Instituto Estudiantil Regional "INTER"
Ámbito	Educación Formal de adultos
Carácter de la educación	Educación no confesional
Niveles que ofrece	Básica Primaria, Secundaria y Media
Representante Legal	Gladys Marina Páez Pacheco
Nro de Documento:	37.212.972 de Cúcuta
Propietaria	Gladys Marina Páez Pacheco

Municipio	Chinácota.
Dirección	Calle 2 # 1-48 Barrio San Mateo
Zona:	Urbana
Licencia de funcionamiento	004984 del 25 de noviembre de 2009
Código DANE	354172000459
Teléfonos	3124270541
Correo electrónico	institucioninterchinacota@hotmail.com
Metodología	Semipresencial
Naturaleza	Privado
Fecha de Fundación	19 de junio de 2003

CARACTERIZACION Y CONTEXTO.

El instituto Estudiantil Regional "INTER" tiene sede en la población de Chinácota por lo cual se presenta de manera conjunta la información.

CAPITULO 1

LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

1.1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

Nombre del P.E.I. **Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida.**

1.1.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

En relación al "deber Ser" y "querer Ser" del INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER" se definen como elementos diferenciadores de la cultura y del servicio educativo, dentro de este componente se definen los siguientes elementos:

1.1.1.1. Misión.

Formar personas con un modelo educativo que potencie el conocimiento y desarrollo humano mejorando la calidad de vida en procura de un ser valioso para la sociedad.

1.1.1.2. Visión.

El INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER" se consolida como una Institución Educativa que brinda formación integral en sus estudiantes, potenciando y actualizando sus saberes y aptitudes, generando capital humano listo como un ser analítico, crítico, tolerante y recursivo en el seno de una sociedad competitiva y pluralista.

1.1.1.3. Principios.

Un clima de valores trascendentes. El respeto a la persona y el desarrollo del pensamiento es el fundamento que marca las relaciones entre los individuos como parte de la comunidad.

- El desarrollo de todas las funciones superiores del pensamiento.
- El desarrollo de las capacidades intelectuales y físicas.
- Sentido de identidad nacional.
- Una visión amplia pluralista y crítica de la ciencia y de la cultura.
- Espacios crecientes de libertad y responsabilidad.
- Madurez para enfrentar y asumir los cambios.
- Cultura ciudadana

El desarrollo humano integral: Desarrollar en el individuo aptitudes que lo habiliten como sujeto activo y participativo de su proceso educativo con aspiraciones permanentes al mejoramiento de calidad de vida.

Pertinencia: Reconociendo que el individuo tiene conocimientos habilidades y prácticas que deben ser valoradas e incorporadas a su proceso de formación.

Democracia y Participación: Todos los individuos desarrollen autonomía para que participen en forma responsable y creativa como agentes de cambio en su comunidad.

Calidad: Mediante la gestión por procesos, la Institución impulsa el desarrollo humano y la calidad del servicio.

1.1.1.4. PERFILES.

Perfil Del Director

- Dos años de experiencia administrativa.
- No haber sido amonestado ni sancionado disciplinariamente por ninguna entidad.
- Poseer una personalidad equilibrada, buenas relaciones interpersonales y capacidad para afrontar y dar soluciones favorables a los conflictos.

Perfil Del Coordinador Académico

- Tener título profesional.
- Formación pedagógica.
- Con mínimo un año de experiencia laboral como administrador.
- Poseer una personalidad equilibrada, buenas relaciones interpersonales y capacidad para afrontar y dar soluciones favorables a los conflictos.

Perfil Del Docente

- Preferiblemente Licenciado en un área del conocimiento.
- Formación en pedagogía.
- Asumir un compromiso serio con el Fundamento, los Principios, la Misión y en el Proyecto Educativo Institucional.
- Desempeñar su profesión con idoneidad.
- Demostrar vocación pedagógica y capacidad para integrar y comunicar los conocimientos dentro del proceso de formación de estudiantes.
- Respetar las personas y sus ideas.
- Distinguirse por el desempeño ético en todas sus actuaciones personales, institucionales y profesionales.
- Asumir una actitud positiva hacia el aprendizaje, actualización e investigación permanente.
- La ética en el desempeño integral de sus actividades personales y profesionales
- Demostrar capacidades de planeación y organización de su actividad y madurez para aceptar los resultados de las evaluaciones.
- Ejercer sus funciones más allá del interés personal, anteponiendo siempre la identidad Institucional.
- Proteger y conservar el patrimonio ambiental.
- Tener sentido de pertenencia y lealtad con la institución.

Perfil Del Personero Escolar

- Estudiante matriculado en la institución en el último grado que ofrece.
- Buen rendimiento académico
- Con liderazgo positivo y responsabilidad académica y social
- Buenas Relaciones Humanas y fuertes convicciones axiológicas
- Interés por acompañar los procesos educativos y velar por el bienestar de los estudiantes.
- Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas pacíficamente en lo pertinente a los deberes de los estudiantes.
- Orientar en la solución creativa de problemas de tipo académico y personal, a sus

compañeros respetando el conducto regular.

Perfil Representante De CLEI.

- Estudiante matriculado en la institución educativa.
- Buen rendimiento académico.
- Buenas Relaciones Humanas
- Liderazgo positivo y capacidad de trabajo en equipo.
- Saber comunicar y escuchar a los demás.
- Con amplio sentido de respeto, identidad y pertenencia institucional.
- Respeto por las diferencias individuales.

Perfil Del Egresado

- Se acepta a sí mismo y a los demás.
- Respeta la vida, su dignidad y la de otras personas, sin discriminación.
- Humilde y solidario y vea en el otro a alguien digno de respeto y valoración.
- Defensor del medio natural que lo rodea.
- Rechaza la violencia en todas sus manifestaciones: física, sexual, psicológica, económica y social.
- Usa la comunicación como un vehículo que conduce a la concertación y el entendimiento mutuo.
- Que sea un promotor de cambio y desarrollo de su comunidad, que participe en organizaciones sociales comunitarias, que brinden la oportunidad del encuentro y el reconocimiento de los individuos y el de la sociedad a la cual pertenece.
- Ciudadano activo y participativo en la construcción democrática de una sociedad más justa.
- Con la educación básica y media, y con la experiencia alcanzada en el manejo de las herramientas tecnológicas, avanza hacia programas técnicos, tecnológicos o universitarios.
- Con capacidad de generar nuevos emprendimientos productivos y desempeñar una ocupación u oficio acorde con su formación.

Perfil del Personal Administrativo

- Persona idónea en el desempeño de sus funciones.
- Actitud positiva y proactiva.
- Habilidades comunicación asertiva.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Orientación al logro.

1.2. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

Población atendida Chinácota, Norte De Santander.

Desplazados, desmovilizados, víctimas del conflicto armado, y personas de escasos recursos económicos (muchos de ellos por diversas razones carecen de trabajo), donde sus integrantes desde muy temprana edad en el pasado, han tenido que trabajar para su sustento, por eso nunca pudieron ingresar al sistema de educación son atendidos en El Instituto Estudiantil Regional INTER siendo en su mayoría personas jóvenes y adultas que habitan en el sector rural y urbano del Municipio.

Es de anotar que la mayoría acceden al sistema educativo del bachillerato para adultos, en busca de mejorar su calidad de vida, redireccionar sus vidas, para mejorar su condición actual.

Se reciben allí a personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o que han cursado al menos los tres primeros grados de básica Primaria o a las personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria. La media, a quienes tengan más de 18 años, o a quienes hayan aprobado el último CLEI de la básica.

En diversas oportunidades se han aceptado reinsertados, familias en acción, desplazados u otros.

En cumplimiento de la INCLUSIÓN han pasado por el Instituto personas con discapacidad AUDITIVA, con limitación VISUAL, con discapacidad MOTRIZ.

Es de anotar que la mayoría acceden al sistema educativo para adultos, en busca de mejorar su calidad de vida, reorganizar sus vidas, para mejorar su condición actual.

Se reciben allí:

- Personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o que han cursado al menos los tres primeros grados de básica Primaria o
- Personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria.
- Quienes tengan más de 18 años en la media, o a quienes hayan aprobado el último

CLEI de la básica.

En diversas oportunidades se han aceptado reinsertados, familias en acción, desplazados u otros.

En cumplimiento de la INCLUSIÓN han pasado por el Instituto personas con discapacidad AUDITIVA, con limitación VISUAL, con discapacidad MOTRIZ.

1.2.1. CONTEXTO.

Chinácota

El Departamento Norte de Santander ubicado al Nororiente del país está geográficamente dividido en 40 municipios entre los que se encuentra el Municipio de Chinácota.

Chinácota es un municipio colombiano del departamento de Norte de Santander. Localizada a 45 Km de la capital del Departamento.

Es un territorio de 166.64 KM cuadrados, además de la cabecera urbana se encuentran dos centros poblados (La Don Juana y el Diamante) y 24 veredas que se ubican en la cordillera oriental.

1.2.1.1. Estructura Poblacional

PERFIL POBLACIONAL DE LA CIUDAD: De acuerdo al Plan de desarrollo 2020 a 2023 "JUNTOS POR EL PROGRESO" y según Censo DANE 2018 hay 17.000 habitantes reconocidos, su población se ve aumentada los fines de semana, y épocas de vacaciones, llegando a tener hasta 3 personas más por cada habitante.

Un poco más del 30% de la población se ubica entre 0 a 19 años. También es significativa la población entre 50 y 59 años (cerca del 12%). En cuanto a su distribución, la población asentada en el casco urbano es mayor que la de la zona rural.

En todo caso una de cada tres persona una vive en área rural lo cual es destacable ya que está por encima de la proporcionalidad que se encuentra en toda Colombia (22.29% en zona rural).

El número de personas recibidas por causa del conflicto armado supera ampliamente al de personas desplazadas, lo que significa que en el municipio se asentaron más de 600 entrando

a ampliar su población vulnerable.

Economía: De acuerdo Plan de desarrollo (2020-2023) JUNTOS POR EL PROGRESO pág. 42 dice: La actividad económica del municipio de Chinácota se centra principalmente en el comercio, y servicios. (cerca del 70%), ha venido disminuyendo su participación anual en el valor agregado del Norte de Santander.

Las actividades primarias son en su mayoría de agricultura, sobresaliendo el café y las frutas. Existe una participación importante de ganado vacuno y aves de corral. En Minería se destaca la explotación de carbón, la cual se hace por el sistema socavón.

Las actividades económicas secundarias, que son las de menor porcentaje, están representadas básicamente por la construcción, y en las terciarias se destacan los servicios de restaurantes y hospedaje. Se ha venido incrementando los pequeños de dulces y artesanías.

En cuanto a la Economía rural se puede decir, que las unidades de producción agropecuaria se concentran entre las de más de 100 hectáreas y las de 20 a 50 y las de 50 a 100, es decir predominan las grandes y medianas extensiones.

En cuanto a la cobertura neta total de la educación, Chinácota está por encima de la Nacional y por debajo de la Departamental. En los talleres constructivos del Plan de desarrollo se evidenció entre los asistentes, la dificultad de movilizarse por deficiencias en las vías y la situación económica de los habitantes rurales serían las causas principales del bajo nivel de cobertura rural.

La tasa de deserción en Chinácota es cíclica y en cuanto a la repitencia, la brecha de Chinácota con los indicadores del Departamento y de Colombia es muy grande más del doble y casi cuatro veces respectivamente.

Si bien el carácter privado del Instituto le otorga autonomía en su gestión y direccionamiento, debemos mantenernos alineados con la ruta educativa del Departamento Norte de Santander donde se encuentra ubicada, y desde nuestra propuesta educativa procurar la mayor alineación con dichos lineamientos.

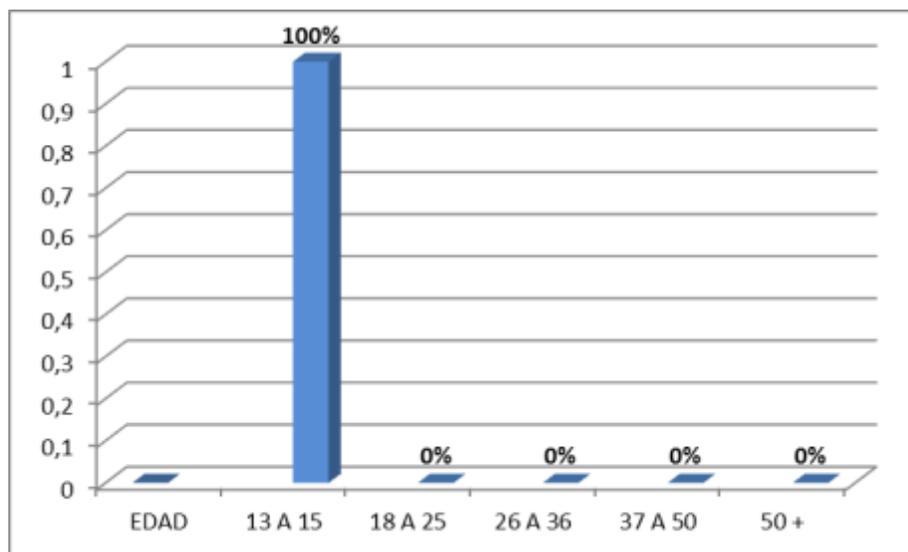
Es por ello que el Instituto, para su enfoque y condiciones de servicio, fortalecerá su trabajo asociado al mejoramiento de la calidad educativa, desarrollo de prácticas innovadoras, establecimiento de mecanismos de concertación para mejorar ambientes escolares, cualificación de docentes en ambientes de aprendizaje.

El Instituto es responsable y respetuoso en el cumplimiento de toda la normatividad que para el sector educativo es emanada del Ministerio de Educación Nacional y otros sectores legislativos que influyen directamente en su quehacer educativo.

Dentro del Instituto Estudiantil Regional "INTER", los alumnos tienen una educación personalizada, la cual les brinda todas las herramientas para desempeñarse a futuro en un ámbito laboral.

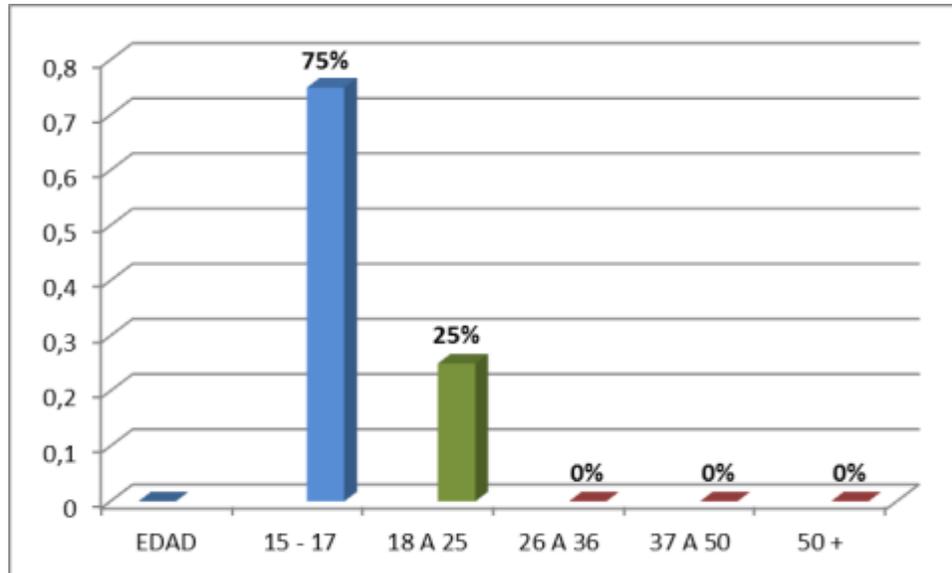
1.2.1.2. Escolaridad

CICLO II	EDAD	ALUMNOS
	13 A 15	2
	18 A 25	0
	26 A 36	0
	37 A 50	0
	50 +	0



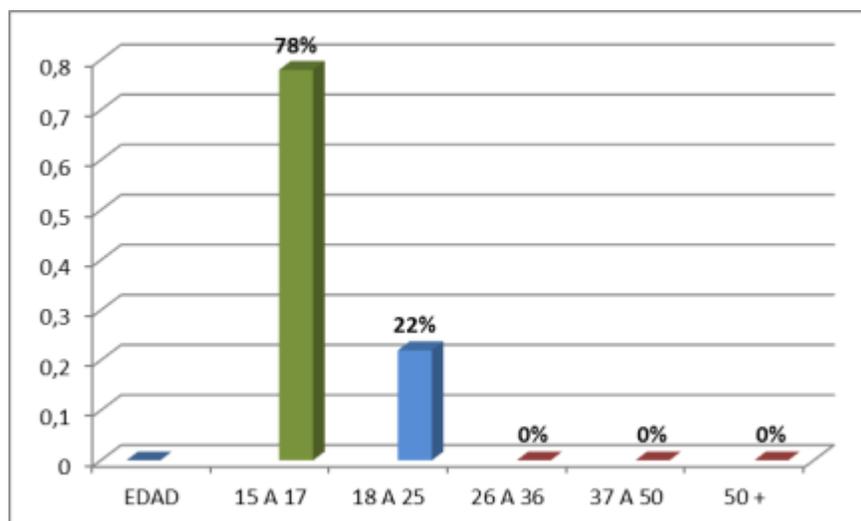
Como se observa en la gráfica, de los alumnos ubicados en el ciclo II vemos que en este momento tenemos 2 alumnos cursando el Ciclo de Primaria con más de 15, quiere decir que los jóvenes están buscando continuar con sus estudios.

CICLO III	EDAD	ALUMNOS
	15 - 17	15
	18 A 25	9
	26 A 36	0
	37 A 50	0
	50 +	0



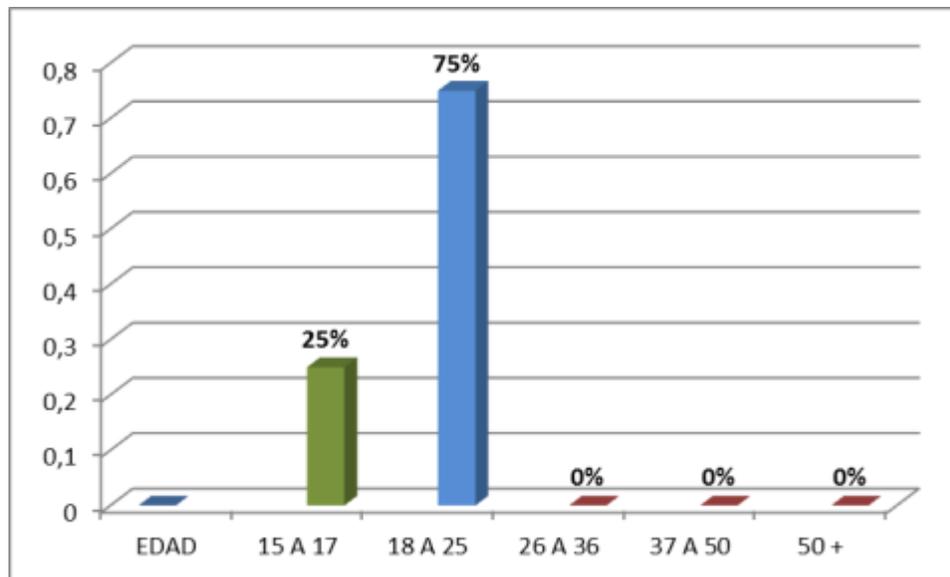
De acuerdo a estadísticas que se lleva en la institución, se evidencia en la gráfica, para alumnos cursando el ciclo III en donde 75% entre edades de 15 a 17 años, y de los cuales el 60% son hombres (según estadísticas que se tienen). Entre los 18 a 25 años se encuentran estudiando el 25% de los alumnos matriculados en este ciclo.

CICLO IV	EDAD	ALUMNOS
	15 A 17	22
	18 A 25	6
	26 A 36	0
	37 A 50	0
	50 +	0



Se analiza que del total de alumnos matriculados o que cursan el ciclo IV, el 78% siendo un número considerable se concentra entre edades de 15 a 17 años, seguido por el 22% de alumnos entre edades de 18 a 25 años.

CICLO VI	EDAD	ALUMNOS
	15 A 17	14
	18 A 25	41
	26 A 36	0
	37 A 50	0
	50 +	0



Vemos que el 75% de los alumnos inscritos en el ciclo VI se encuentran concentrados entre edades de 18 a 25 años, el 25% entre edades de 15 y 17 años.

De acuerdo al análisis que se ha observado la mayor concentración de alumnos se da entre edades de 15 a 17 años con un 50.4% seguido del 49.6% entre edades de 18 a 25 años, Vemos que en Chinácota la población que ingresa a estudiar en el Instituto Estudiantil Regional "INTER" es una población joven, y de acuerdo a las estadísticas que se presentan al DANE la población estudiantil hombre está con el 53% y población estudiantil de mujeres es del 47%.

En Chinácota, presenta una sobre cobertura bruta en Educación. La cobertura neta estudiantil de Colegios tradicionales de acuerdo al Plan de desarrollo del Municipio (2020 -2023) "JUNTOS POR EL PROGRESO" se encuentra por encima de la media nacional y por debajo de la departamental. Lo es la alta deserción estudiantil en edades de 15 a 18 años incluyendo a hombre como mujeres en porcentajes similares.

Esta problemática y el alto porcentaje de repitencia hace que el número de alumnos jóvenes

sea mayor en bachillerato, así como las problemáticas psicosociales, económicas y de vías. Esto conlleva a una oportunidad para el Instituto Estudiantil Regional "INTER" a prestar sus servicios con calidad a estas personas que por sus edades no las reciben en los colegios tradicionales y que por ende se ve reflejado en las estadísticas de cada ciclo y las edades entre 15 a 17 años 50.4% y entre 18 a 25 años el 49.6%.

De acuerdo al Plan de Desarrollo (2020 – 2023) del Municipio de Chinácota, el nivel de deserciones alto y se ha mantenido cíclico, los jóvenes deben aportar a la supervivencia de sus hogares, los cuales atraviesan una difícil situación como consecuencia de la pandemia. Y es ahí donde el Instituto Estudiantil Regional "INTER" presta sus servicios con una educación de calidad a esta población con extra-edad.

1.2.1.3. Matriz DOFA

De acuerdo al análisis de factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la institución y nos da un horizonte para la resolución de problemas y seguir fortaleciendo nuestras áreas de destrezas para seguir contribuyendo a la misión y visión de la Institución en la Región.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
La continua permanencia del personal administrativo.	El Sistema de Gestión está en construcción.	La crisis económica mundial y por ende la del País que ha reducido los ingresos familiares.	Los colegios del Estado no tienen los cupos necesarios para las necesidades educativas de la Región.
El reconocimiento y trayectoria de la Institución Educativa.	Falta de acompañamiento de los padres de familia en los procesos educativos tanto de los menores de edad como de los jóvenes mayores.	Cultura del no pago.	El buen nombre que tiene la Institución con más de 20 años de experiencia en el Sector.
Reconocimiento de la Institución ante la comunidad Chitarera.	No cuenta con una página web	Disminución del número de estudiantes.	La ubicación estratégica de la Institución dentro de la ciudad de Chinácota.
Planta física de acuerdo a necesidades institucionales.	Manejo del conducto regular y canales de comunicación.	Inestabilidad familiar, problemas psicosociales.	Recibir estudiantes de todos los estratos y grupos sociales.

El buen nombre de la Institución genera confianza en la Región.	El no pago de pensiones.	La existencia de instituciones no reglamentadas por ningún ente regulador (clandestinas).	El perfil y posicionamiento de egresados.
Exigencia en la formación y disciplina que se ha tenido a través de los años.	En construcción Biblioteca virtual.	Las redes sociales mal manejadas.	El pago oportuno de obligaciones por para del instituto.
Competencias y el profesionalismo de los docentes	Revisión de toda la documentación del instituto de acuerdo a las exigencias de la secretaria de Educación.	La formación de hogares a temprana edad que promueve la deserción de los estudiantes.	
Sentido de pertenencia de la comunidad educativa.		Las nuevas exigencias normativas sin tener en cuenta las condiciones de cada región.	
Clima de respeto entre estudiantes y docentes.		Las normativas Estatales todavía exigen en tener áreas de computadores, sin ver que en países avanzados estas áreas ya no existen en los colegios, Ya que dan prioridad al manejo de la información.	
Los alumnos se autodenominan exalumnos Interistas.		En la región donde se ubica el instituto no está acorde a las tecnologías ni a las expectativas del ministerio de educación, ya que en la región hay que tener en cuenta las vías en muy buen estado, no internet banda ancha, la seguridad,	

La Institución da cobertura para la formación de alumnos en condición de extra-edades y también para aquellos que se han retirado del sistema educativo tradicional.		Norte de Santander es clasificado como zona roja.	
Los horarios de clases flexibles de acuerdo a las necesidades reales de la Región.			
Convenio con empresa de telecomunicación en cuanto a la red de internet.			

Esta matriz nos ayuda a Identificar y analizar los puntos fuertes y los puntos débiles de La institución que permitan generar estrategias que garanticen mejora continua y la permanencia en el futuro.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

1.3.1. Objetivos Generales.

- La aplicación de la Formación Integral (saber-saber + saber-hacer + saber-ser) y su reflejo en el perfil del egresado.
- La ejecución en los ambientes de aprendizaje del enfoque metodológico de acuerdo con el requerimiento de "aprender con la práctica" en los procesos formativos.
- Realizar la acumulación y reconocimiento de los aprendizajes efectivos, mediante la evaluación formativa.
- Establecer la Conexión de los programas con una cadena de formación como promoción del aprendizaje a lo largo de la vida.
- El establecimiento de Vínculos efectivos con el sector productivo.
- El compromiso del equipo directivo con la calidad.

- La tenencia de una perspectiva de largo plazo en los temas de calidad.
- La asignación de los recursos económicos, físicos y humanos necesarios.

1.3.2. Objetivos Pedagógicos.

Desde el Plan de Estudios se consideran factores de éxito en el logro de un buen diseño modular por ciclos y basado en estándares y competencias, los siguientes:

- Adelantar procesos de capacitación sobre ciclos y competencias para todos los funcionarios que intervienen en el desarrollo de la alianza, con énfasis en los responsables del diseño curricular. Esto permite unificar conceptos y actualizar información.
- Relacionar el diseño del currículo con los procesos y las funciones principales que se desarrollan en el campo específico del conocimiento.
- Incorporar los conocimientos científico-tecnológicos en los módulos de formación.
- Incorporar prácticas y micro-prácticas en el desarrollo de la mayoría de los módulos.
- Aprovechar la experiencia de otras instituciones que hayan estado o estén desarrollando procesos similares.
- Hacer un diseño metodológico claro, paso por paso, con alcances medidos en resultados.

1.3.3. Oferta Educativa

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" brinda una formación integral con los siguientes ciclos:

Educación Primaria

CICLO	CORRESPONDENCIA EN GRADOS
I	1°, 2° Y 3° de Primaria
II	4° y 5° de Primaria

Educación Básica

CICLO	CORRESPONDENCIA EN GRADOS
III	6° y 7° de Bachillerato
IV	8° y 9° de Bachillerato

Educación Media

CICLO	CORRESPONDENCIA EN GRADOS
V	10° de Bachillerato
VI	11° de Bachillerato

1.3.4. Políticas de acceso

Admisión.

El contrato de matrícula entre el INSTITUTO INTER, y el Estudiante (si es mayor de edad) o el Padre de Familia, si el estudiante es menor (EL ESTUDIANTE), es un documento por medio del cual EL INSTITUTO se compromete a proporcionarle los medios y los recursos de que dispone al ESTUDIANTE, para la formación integral, y éste a mantener un excelente rendimiento académico y a cumplir las obligaciones inherentes a su calidad y los deberes establecidos en este manual. La matrícula tiene una duración del período académico del Ciclo que realice y es renovable a voluntad de las partes. Siendo así, el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo.

Cuando se trate de menores de edad la matrícula debe ser suscrita por alguno de sus padres o acudientes como representante legal, quien con su firma actúa como garante del compromiso adquirido por su Representado.

La matrícula realizada a mayores de edad, ellos mismos se representan, quienes con su firma actúan como garantes del compromiso adquirido como estudiante.

Todos los estudiantes deben formalizar su matrícula en el período ordinario previsto en el

calendario señalado por la institución, quien no lo hiciera así, indicará su renuncia al cupo reservado.

Todo aplazamiento de matrícula debe ser solicitado por escrito y aprobado por la institución.

Requisitos Para La Matrícula.

El aspirante deberá cumplir los requisitos vigentes.

- Originales de los certificados de grados cursados anteriormente.
- fotocopia del documento de identidad
- 2 fotografías tamaño carné
- Diligenciar el formulario de inscripción.
- Copia del documento del SISBEN o similar.

El aspirante debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La matrícula es el acto voluntario por el cual la Institución otorga el carácter de estudiante a quien ha sido seleccionado y este, al firmar, se compromete a cumplir los estatutos y reglamentos de la Institución.
- La matrícula debe efectuarse personalmente, por el estudiante interesado.
- La matrícula se cancela mediante comunicación escrita dirigida al Coordinador Académico, sin que proceda la devolución de lo pagado.
- La matrícula y el pago oportuno de las cuotas, confiere el derecho a cursar el ciclo para el cual fue aceptado, previsto para el respectivo período académico y deberá renovarse dentro de los periodos señalados por El Instituto.

Renovar la Matrícula al inicio de cada ciclo.

El estudiante deberá presentar en la secretaría los siguientes documentos:

- Recibo que acredite el pago de los derechos de matrícula
- Certificado de paz y salvo de Contabilidad del año anteriormente cursado

1.3.5. PERMANENCIA EN LA INSTITUCION

El instituto INTER, en aras de evitar la deserción escolar, ha institucionalizado los siguientes estímulos:

- Otorgamiento de becas
- Facilitar el ingreso a programas técnicos laborales de la institución, a través de un descuento del 10% del valor del programa.
- Reconocimiento a nivel público de sus capacidades y habilidades, consistente en diplomas, menciones de honor y medallas, referente a sus avances a nivel cognitivo y comportamental.

1.3.6. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

El modelo pedagógico adoptado por la institución para atender a la población con discapacidad, debe considerar al estudiante como protagonista y partícipe del acto educativo, así como reconocer las influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales.

A pesar de los años de labor pedagógica del Instituto en la comunidad de Chinácota, son escasos los casos en los cuales se aplica la política de inclusión para determinados sectores de la población educacional:

- Población joven y adulta
- Población en situación de desplazamiento

- Grupos étnicos
- Población con discapacidad

El Municipio cuenta con 17.263 habitantes el 30% de la población se ubica entre los 0 y 19 años, el resto distribuidos entre las demás edades, por lo que es una población joven y siendo el 12% de personas mayores de 50 años.

1.3.7. POLITICAS DE CALIDAD

El INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER" es una institución educativa con personal competente, que forma estudiantes en principios y valores humanistas fundamentados, bajo un ambiente que propicia el mejoramiento académico basado en la comunicación clara y oportuna, la eficacia de sus procesos y la mejora permanente.

1.3.7.1. Objetivos De Calidad

- Planear y ejecutar procesos que conlleven a la excelencia académica buscando un posicionamiento de alto nivel.
- Desarrollar actividades que fomenten principios y valores.
- Ofrecer servicios de apoyo eficientes.
- Comunicar de manera clara y oportuna información relevante a la comunidad educativa
- Contratar personal docente y administrativo competente.
- Mantener y mejorar una infraestructura que propicie el bienestar educativo del estudiante.
- Fortalecer los Proyectos Transversales y Productivos, propuestos por la comunidad educativa.
- Iniciar la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

1.3.7.2. Cultura Institucional y/o Sistema de Trabajo

La Cultura Institucional guía los comportamientos y actitudes de todas las personas que integran la Institución educativa, personal administrativo, docentes, padres de familia (si fuera el caso) alumnos. Sus componentes como horizonte institucional, principios, valores permiten el relacionamiento entre todas las personas dentro de dicha institución.

La Educación para adultos tiene en cuenta la formación del ser para que se dé una formación integral pero no solo es ser o hacer en su vida, es hacerse responsable de lo que hace en su entorno. Se debe hacer una formación humana del joven y no técnica aunque esto se logre por medio del aprendizaje técnico.

Esta formación integral está fundamentada en los principios generales que orientan y sustentan la convivencia entre los miembros de la comunidad.

Autonomía Institucional: Como la facultad que tiene el Instituto para organizar áreas fundamentales del conocimiento definidas para cada nivel de introducción a las asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley General de Educación.

Inclusión de la cultura en que vivimos, respetando las particularidades de cada miembro y grupo de la comunidad.

Comunidad Educativa: La cuál será capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de los jóvenes.

Formarse e identificarse como personas:

Personas creativas, innovadoras dentro de los procesos del "SABER" y del "HACER": Implementar un currículo que promueva un "saber" basado en la investigación, creatividad, criticidad, innovación, imaginación, etc, acorde con los lineamientos pedagógicos de la Ley General de Educación y los adelantos del nuevo milenio.

Democráticas, participativas: (Principio Democracia) Crear espacios de convivencia y ejercicio democráticos, en los que se respeten los derechos y se cumplan con los deberes buscando la formación de un ciudadano participativo y comprometido.

Espíritu Cívico: Se desarrolla a través de celebraciones culturales, y amor por nuestra comunidad, nuestra historia. Programando actos comunitarios que enriquezcan ese sentido cívico.

Pertinencia: Incentivar el sentido de pertenencia, con miras al crecimiento y construcción de un entorno agradable. Promover trabajo en equipo, espíritu de cooperación.

Reconociendo que el individuo tiene conocimientos habilidades y prácticas que deben ser valoradas e incorporadas a su proceso de formación.

Alto sentido ético: (Principio Axiológico) expresando valores como respeto, tolerancia, autoestima. Inculcando el sentido ético de la vida, responsabilidad, veracidad, puntualidad y colaboración; cultivando hábitos de estudio.

Calidad: Mediante la gestión por procesos, la Institución impulsa el desarrollo humano y la calidad de cada uno de ellos y con la participación de cada uno de los agentes.

GESTION DIRECTIVA: Es la manera en cómo la Institución es manejada. Filosofía institucional, gobierno escolar, y las relaciones con el entorno.

GESTION ACADÉMICA: Razón de ser de la institución. Tener en cuenta las acciones para hacer que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. El área se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas, clases y seguimiento académico.

GESTION ADMINISTRATIVA: Esta área da soporte al trabajo institucional, comprende los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la Planta física, recursos y los servicios, también el manejo del Talento Humano.

GESTION DE LA COMUNIDAD: Se encarga de las relaciones con la comunidad, así como la participación y convivencia.

CAPITULO 2

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR

En este capítulo se presenta un resumen detallado de los aspectos Humanos, Pedagógicos, Curriculares, Organizacionales y Comunitarios, que realizan desde 2015 y aquellos que hacen parte de la nueva misión y visión Institucional.

2.1.1. Gobierno Escolar

En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los Estudiantes, de los Educadores, Administradores y Padres de Familia, en aspectos tales como la adopción y verificación del Reglamento Escolar, actividades sociales, deportivas, culturales y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida Escolar.

2.1.2. Consejo Directivo

El consejo directivo es una instancia Directiva dentro de la institución, es el responsable del desarrollo del proyecto educativo y de la toma de decisiones más trascendentales que afecten el desarrollo institucional: Define políticas, normas, planes, procedimientos requeridos para el logro de la misión institucional.

Integrantes Del Consejo Directivo (Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.4.)

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El representante de los estudiantes, se elige dentro del seno de los representantes de los diferentes ciclos.

Se disponen de sesenta días (60) días calendario para realizar la elección. El representante de los estudiantes será un estudiante del ciclo 5 en cada año lectivo.

2.1.3. Consejo Académico

El consejo académico es un órgano consultivo del Consejo Directivo. Es una instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución en el estudio, modificación y ajuste del currículo, en la organización del Plan de Estudios y en la Evaluación Institucional.

El consejo de académico estará integrado por todo el equipo de facilitadores del Instituto Estudiantil Regional "INTER". Es un órgano consultor para tomar decisiones sobre procedimientos y ajustes que tengan que ver con el manejo al interior de la institución, tales como la asignación de beca de honor, matrícula de honor y estímulos para los integrantes de la toda la comunidad educativa.

También son los orientadores de los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y tienen como función principal, desarrollar y lograr las metas de aprendizaje propuestas en los planes de formación laboral y velar por el buen nombre y legitimidad de la institución que representan asumiendo los compromisos y las responsabilidades que las directivas de la institución les asignen en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Integrantes Del Consejo Académico.

Está integrado por:

- El Director quien lo preside
- Coordinador académico
- Docente por cada área

2.1.4. Comité Evaluación, promoción y seguimiento

Su función primordial será determinar el proceso tanto en los aspectos organizacionales y administrativos, como en los procesos pedagógicos y de desarrollo del educando. Dicho comité depende del Consejo Directivo.

- Definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para educandos que presenten dificultades y hacer reconocimientos de estudios al tenor del Decreto 3011.
- Se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.

2.1.5. El Director Administrativo

Es el responsable directo de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y de sus implicaciones, representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Consejo directivo.

2.1.6. Coordinador Académico

Responsable del desarrollo de los programas de formación académica en lo relacionado con planeación, ejecución y evaluación, y definir los escenarios y recursos que los estudiantes van a requerir en el proceso de aprendizaje y desarrollo de actividades. Establecer con los docentes los criterios de evaluación y promoción de alumnos.

2.1.7. Comité de Convivencia Escolar

El Comité Escolar de Convivencia, creado por la Ley 1620 de marzo de 2013 y por su Decreto Reglamentario 1965 de septiembre de 2013, es el órgano institucional encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El INSTITUTO INTER, conforma el Comité escolar de convivencia después de la elección del personero estudiantil, con el objetivo de asesorar y conciliar en la solución pacífica de conflictos, relacionados con la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Este proceso se realiza bajo la supervisión y aprobación del Consejo Directivo, mediante la firma del acta respectiva.

2.1.8. Consejo Estudiantil

Es el máximo organismo asesor que asegura y garantiza el ejercicio de la democracia y la participación por parte de los estudiantes en la toma de decisiones en pro de una mejor organización de la Institución Educativa Aguas Claras.

Según el Decreto 1860 en su artículo 29, la elección del consejo estudiantil deberá hacerse durante las cuatro primeras semanas del calendario académico. Los representantes estudiantiles de los diferentes grados, serán elegidos mediante votación secreta. Este organismo asesor se elige para un periodo de un año lectivo y se da su propia organización interna. Además es el encargado de elegir entre los estudiantes de último grado, el representante al consejo directivo.

En la Institución Educativa Aguas Claras, el consejo estudiantil está constituido por:

- Un representante por los Ciclos I y II.
- Un representante por cada Ciclo Lectivo especial integrado, desde el ciclo tercero hasta el ciclo 6.

2.1.9. Personero Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. (Artículo 94 de la Ley 115/94 y Artículo 2.3.3.1.5.11, del Decreto 1075 de 2015).

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento.

El personero de los estudiantes se elige dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.10. Estudiantes

Los estudiantes son considerados en el instituto INTER como el centro del proceso educativo y deben participar activamente en su propia formación integral y asumir las responsabilidades que les fije el ordenamiento institucional en particular y el Proyecto Educativo en General. Se adquiere el carácter de estudiante del instituto, cuando después del lleno de los requisitos se encuentre matriculado formalmente, y deberá propender por el buen nombre y legitimidad de las diferentes acciones que la institución desarrolle y de las cuales el haga parte.

Perfil Del Estudiante.

- Respetuosos de su propia vida y la de los demás, con gran autoestima.
- Personas integrales, de proyección humanista, participantes, activos en sus procesos de desarrollo, exigentes consigo mismo, responsables y comprometidos.
- Personas justas, cultas, generosas y honestas en el ejercicio laboral y profesional, que honren la identidad institucional.
- Descubridores del sentido de la vida, que la amen, respeten y tengan un conocimiento real del mundo en que viven, respetando los derechos humanos.
- Capaces de aceptar y asumir con dignidad e integridad moral su identidad sexual, con conceptos muy claros sobre la trascendencia de los valores biológicos.
- Intellectualmente inquietos con capacidad de aprender a "aprender" y proyectar sus conocimientos; interesados por la investigación, estudiosos, reflexivos, ágiles lectores y entusiastas, amantes de la ciencia y la cultura.
- Identificados con el ideal Institucional.
- Con compromiso para con la patria, protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Aplica la formación que reciben, en la vida universitaria, laboral y/o cotidiana.

2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, al Instituto Educativo Regional INTER.

El objetivo final del proceso de matrícula es inscribir tanto alumnos antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población.

El proceso de matrícula de un estudiante se realiza de forma manual, y se requiere los siguientes:

DETERMINAR LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL SIGUIENTE AÑO: Son los programas que tiene la Institución para ofrecer a la comunidad, materias de que consta, horarios, etc.

1. Identificación de los programas que tiene la institución.
2. Promocionar los programas de oferta educativa.

PLANEACION DE LA CONTINUIDAD DE ALUMNOS: Este proceso se realiza con estudiantes antiguos y se realiza una estimación que determinará cuantos alumnos continúan en la institución para el siguiente ciclo de estudios.

1. Verificación de alumnos que pasaron al siguiente ciclo.
2. Organizar los alumnos que quedarían (proyección) en el ciclo siguiente.

INSCRIPCION DE ALUMNOS NUEVOS: Diligenciar formato (ver anexos) de matrícula de acuerdo al ciclo que vaya a cursar.

RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS: Se solicitarán los documentos requeridos para realizar el proceso de matrícula como:

Originales de los certificados de grados cursados anteriormente.

- Fotocopia del documento de identidad
- Registro civil del estudiante.
- 2 fotografías tamaño carné recientes.
- Diligenciar el formulario de inscripción.
- Copia del documento del SISBEN o similar.
- Presentar debidamente cancelados los recibos de pago del costo de matrícula.
- Presentar paz y salvo expedido por el establecimiento donde haya cursado el último año escolar o ciclo lectivo integrado.

Si la persona es de nacionalidad venezolana debe adjuntar: Visa estudiantil o cédula de extranjería, el plástico del PPT (permiso de protección personal). Los certificados de estudios

apostillados y autorizados por la Secretaría de educación.

1. Debido a que en la Institución Educativa ingresan alumnos jóvenes y mayores de edad, los cuales se mantienen económicamente y la mayoría no viven con sus padres, además ya han formado hogares, son sus mismos acudientes.

Junto con el proceso de matrícula se les entrega el listado de libros del ciclo que cursan (si es necesario).

EDADES DE INGRESO

En concordancia con la ley general de educación 115 de 1994, los decretos 3011 de 1997 y 1075 de 2015 y demás normatividad vigente en educación, con las edades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional requeridas en el Sistema de Matrícula SIMAT, el Instituto Estudiantil Regional "INTER", ha determinado las siguientes edades de ingreso para los estudiantes, en el momento de realizar el proceso de matrícula, teniendo en cuenta el estudio de contexto y las condiciones institucionales en materia de recursos:

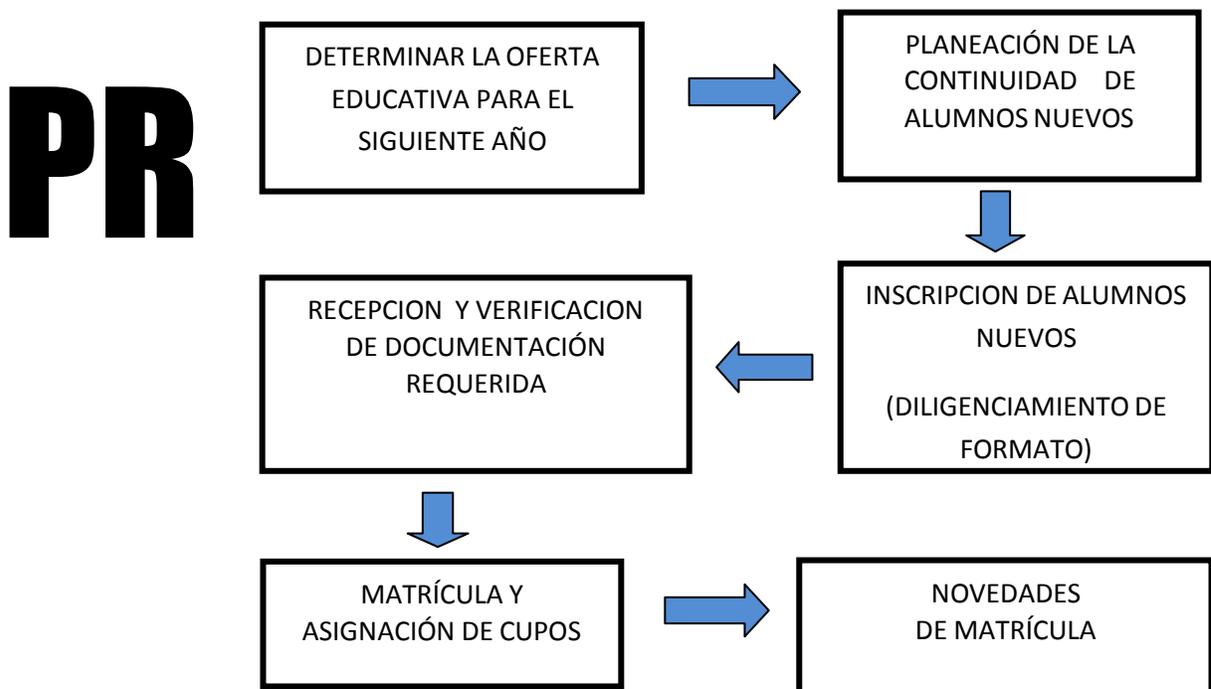
CICLO LECTIVO INTEGRADO	EDAD DE INGRESO
Ciclo I	Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.
Ciclo II	Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.
Ciclo III	Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica Primaria.
Ciclo IV	Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica Primaria.
Ciclo V	Las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico que se expide al haber finalizado el ciclo lectivo especial integrado IV o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

Ciclo V	Las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico que se expide al haber finalizado el ciclo lectivo especial integrado IV o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE CUPOS: Una vez inscritos y diligenciado el formato de matrícula, verificados los documentos requeridos se procede a ingresar los datos de los alumnos matriculados al Sistema Integrado de Matrícula —SIMAT, los responsables del proceso de diligenciamiento e ingreso de los datos al sistema son:

El personal administrativo (Secretaria) responsable en el establecimiento educativo, de reportar la información en el Sistema Integrado de Matrícula —SIMAT

DIAGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA



Los módulos del SIMAT pueden apoyar este proceso de matrícula y son:

Registro de Estudiantes

Esta opción permite el manejo de información de los estudiantes. Habilita el registro de información de un estudiante, su actualización, consulta y eliminación. El objetivo del registro

de estudiantes es tener una base de datos completa y actualizada de los alumnos. En él se encuentran la información de los estudiantes, sus padres y acudientes con toda su información y la Institución-Sede-jornada-grado en que se encuentra cada uno.

Proyecciones

En esta opción es posible definir los parámetros para realizar la proyección y realizar la proyección en sí misma. El objetivo de la proyección de cupos es tener una base real para prever y asegurar la continuidad de los alumnos antiguos y establecer la capacidad para atender las solicitudes de alumnos nuevos

Inscripciones

Esta opción permite realizar inscripciones de alumnos nuevos o retirados. Es posible realizar una inscripción, consultarla y/o modificarla.

El objetivo de la inscripción de alumnos nuevos es el registro de la información de las solicitudes de cupo en las instituciones, para poder brindar el acceso a la educación a la población que lo solicita.

La inscripción tiene la información de los estudiantes, sus padres y acudientes y una lista, en orden de preferencia, de las instituciones en las cuales quisiera matricularse el alumno.

Promoción

El objetivo del proceso de promoción es tomar los alumnos matriculados actualmente y llevarlos al grado siguiente para el año lectivo siguiente. Es importante tener en cuenta que, si se trata del último grado, los alumnos no se promocionan, se gradúan. En esta opción es posible seleccionar si se desea realizar la promoción por jerarquía, por Institución, por Sede o por jornada.

Matrícula

El objetivo final del proceso de matrícula es matricular alumnos tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población. En esta opción es posible llevar a cabo la matrícula de los estudiantes que tienen un cupo asignado en alguna Institución, así como registrar los estudiantes reprobados y cancelar o anular el registro de repitencia realizado.

Administración del Sistema

Esta opción permite llevar a cabo la administración del sistema. Es importante tener en cuenta que únicamente el Administrador del Sistema es quien debe tener acceso a esta opción. En ella es posible crear, actualizar y eliminar registros de las diferentes tablas básicas que componen el sistema. Durante la eliminación de registros no podrán eliminarse registros que

estén en uso.

Reportes

El módulo de reportes permite la obtención de informes del proceso de matrícula y sus etapas, con el fin de obtener información que alimenta el propio sistema, así como poder contar con información estadística que sea un apoyo real y oportuno a la gestión del proceso. Este módulo permite la producción de los reportes que genera el sistema.

2.3. PROCESOS DE EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICO Y TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI.

La adecuada gestión de los recursos debe propiciar una mejora en la eficiencia de los procesos educativos en cuanto a:

2.3.1. Recursos Humanos

Las personas que laboran en el Instituto INTER, son profesionales éticos, con competencia en su saber específico, que conocen y están comprometidos con los principios y valores de la Institución y las dinámicas formativas de las diferentes modalidades, además son personas identificadas con el perfil:

**INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"
CHINACOTA – NORTE DE SANTANDER**

No	CARGO	PERFIL	TIPO CONTRATO
01	DIRECTORA	CONTADORA PUBLICA (Experiencia (20 años) en el cargo.	Prestación de servicios
02	COORDINADOR GENERAL		Prestación de servicios
03	COORDINADOR ACADEMICO		Prestación de servicios
04	SECRETARIA GENERAL		Prestación de servicios
05	PROFESOR DE MATEMATICAS		Prestación de servicios
06	PROFESOR DE CIENCIAS NATURALES		Prestación de servicios

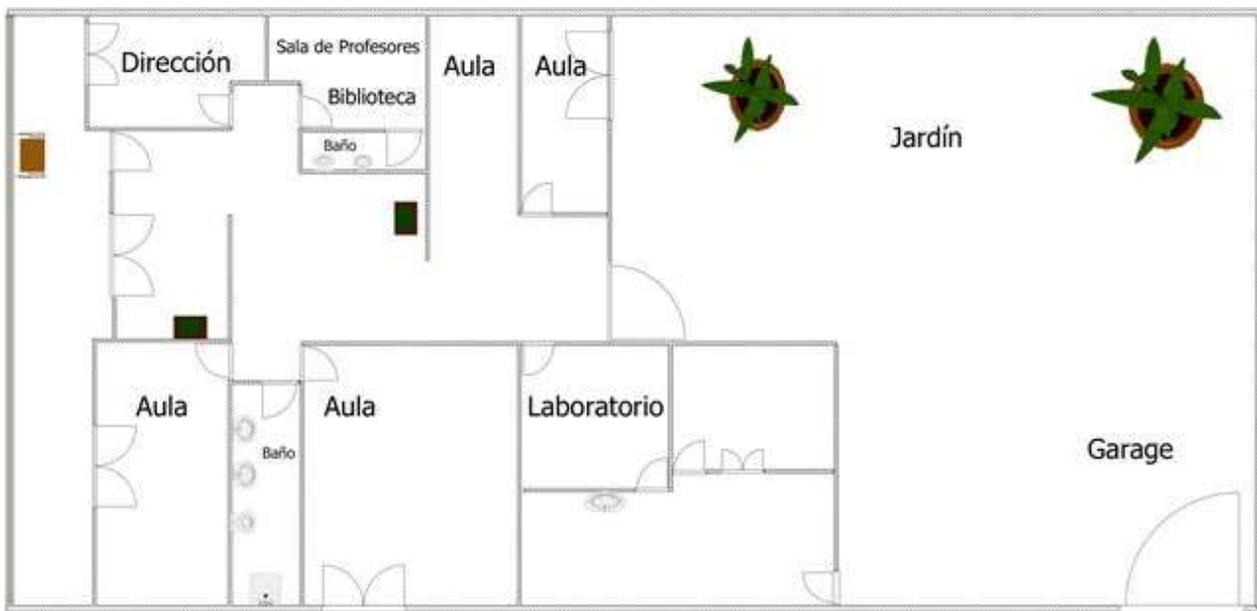
07	PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES		Prestación de servicios
08	PROFESOR DE LENGUA CASTELLANA		Prestación de servicios
09	PROFESOR DE LENGUA EXTRANJERA		Prestación de servicios

2.3.2. Recursos Físicos

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" cuenta con una Planta física, la cual funciona en la sede Chinácota, en la dirección de la Calle 2 # 1-48 Barrio San Mateo. Se adjunta el plano donde se observa la distribución de las áreas y la adecuación de cada una de ellas para ofrecer un ambiente adecuado, seguro a los estudiantes.

El instituto tiene en su dotación aulas de clases con pupitres y mesas de trabajo de acuerdo al número de alumnos por ciclo, en cada salón el profesor tiene su escritorio.

En la parte administrativa también se cuenta con muebles para la secretaría y dirección.



2.3.3. Recursos Económicos

Cada año la Dirección administrativa junto con la secretaria realiza un Presupuesto proyectado para el próximo año, basado en las condiciones actuales, estimado con número de estudiantes potenciales; los estudiantes que van a continuar en la institución con su formación, así mismo, se tienen en cuenta los egresos totales el costo del personal, arriendo, y demás gastos propios de la prestación del servicio. Adicionalmente se toman en cuenta las necesidades de la planta física, mejoras y adecuaciones que se deben desarrollar y se planifica por orden de prioridad.

2.3.4. Recursos Tecnológicos

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" cuenta con ayudas audiovisuales que permiten una mejor asimilación de los conocimientos, de una manera práctica, lúdica y fácil de aprender como:

Computadores portátiles 2.

Video Beam

Red de Internet la mejor de acuerdo a la ciudad.

Igualmente, la pandemia trajo hasta nuestros hogares la tecnología y las personas que no sabían cómo utilizarla, encontraron el momento propicio para aprender de una manera más rápida.

Al llegar nuevamente a la presencialidad nos dimos cuenta que todos los alumnos poseen celulares inteligentes, y además tienen conocimiento de cómo ingresar a las aplicaciones, descargarlas, manejo de redes sociales, buscar información en el internet, hacer transferencias bancarias y hasta trabajar de manera virtual. (lo que se denomina marketing digital)

Esto también nos permitió sondear en las clases de informática que a pesar del conocimiento que el alumno tiene sobre cómo funcionan los equipos tecnológicos en este caso los computadores (ingreso al sistema, y el buen manejo de los equipos), buscar la información en internet, aplicaciones (búsqueda, descargar y utilizar), redes sociales (Instagram, Telegram, Tiktok, Facebook, Twitter Pinterest, entre las más utilizadas); se detectó que al incentivar al alumno a analizar la información que se busca, hay una gran falencia en organización de la misma, el uso inadecuado de redes sociales, y la seguridad informática.

Por lo anterior y viendo que el mundo cambió su perspectiva de la tecnología y nos hizo avanzar hacia el futuro a pasos agigantados, El Instituto Estudiantil Regional "INTER" ve la necesidad de aprovechar la tecnología que tienen los mismos alumnos en sus manos como la telefonía móvil y enseñarles desde una manera responsable, versátil, cómo utilizar esta tecnología y la información que está disponible en la red de internet para sus vidas, o en el ámbito laboral.

Aquí no solo es tener la información en sus manos es saber qué hacer con ella y cómo utilizarla

con responsabilidad.

Es también una oportunidad para que los jóvenes tengan la posibilidad de utilizar el software y la información de manera responsable, evitando así riesgos como bullying, delitos informáticos, etc.

Los profesores utilizan plataformas interactivas gratuitas en línea para hacer más dinámica e interactiva las clases.

Por lo anterior que el Instituto realizó contrato con una empresa de comunicación y adquirió un paquete de internet adecuado para la utilización de la red en las clases de informática.

Adicional el Instituto ha visto la necesidad de hacer alianzas estratégicas con Instituciones para el préstamo o alquiler de salones de cómputo.

2.4. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICION DE PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.

2.4.1. Las Matrículas Y Pensiones

De conformidad con la Ley 115 de 1994 en sus artículos 2, 3, 142, 143, 202 y 203 y El Decreto 2253 de 1995 en consecuencia, la Institución podrá captar los siguientes recursos económicos por la prestación del servicio educativo. Se exceptúan de dichos cobros los estudiantes atendidos por proyectos y programas que sean financiados directamente por el Estado o por Instituciones u otras organizaciones oferentes:

Teniendo en cuenta El instituto INTER, en EDUCACION BÁSICA, no se cobra matrícula, en ninguno de los ciclos, los estudiantes pagan únicamente las diez pensiones, correspondientes a los meses que se estudian en el año lectivo. Tal como se relaciona a continuación:

EDUCACION BASICA			
CICLO	VALOR MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN	PENSIONES POR CICLO
I y II		\$70.000	10 (DIEZ)
III		\$90.000	10 (DIEZ)
IV		\$90.000	10 (DIEZ)

En **EDUCACION MEDIA**, no se cobra matrícula, en ninguno de los ciclos, los estudiantes pagan únicamente las cinco pensiones, correspondientes a los meses que se estudian en el semestre. Tal como se relaciona a continuación:

EDUCACIÓN MEDIA			
CICLO	VALOR MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN	PENSIONES POR CICLO
V		\$90.000	05 (CINCO)
VI		\$90.000	05 (CINCO)

2.4.2. Justificación De Las Tarifas

Los gastos operativos de personal (relacionados con funcionarios y profesores) y externos (relacionados con proveedores, entidades del estado, empresas de servicios, entre otros) y con gastos de funcionamiento y operación comerciales que el INSTITUTO INTER, debe cubrir mensualmente ameritan la necesidad de captar oportuna y mensualmente ingresos, para el desarrollo de su objeto social.

2.4.3. Mecanismo De Financiación

Los estudiantes cancelan el valor de la mensualidad en una o varias cuotas, según su capacidad de pago. Por lo cual el mecanismo de financiación es flexible con la Institución. En otro sentido, el Instituto tiene BECAS que se otorgan a personas de muy bajos recursos, una vez se comprueba la incapacidad económica del responsable del pago.

2.4.4. Contrato de Renovación de matrícula

El proceso de renovación de matrícula se realiza cuando se actualiza sus datos y cumple con sus deberes legales para ingresar al siguiente año. Este documento es el mismo Formato que se utiliza para realizar el proceso de matrícula y se realiza cada año, para las personas que continúan al siguiente año.

2.4.5. Manuales Administrativos para la convivencia Escolar y el funcionamiento.

El Manual de convivencia Escolar tiene como objetivo general acompañar y orientar al Gobierno Escolar en el proceso de su desarrollo integral, en un ambiente de sana convivencia, creatividad, responsabilidad y participación, para que logren influir en el contexto institucional, local y regional, con acciones tendientes a la solución pacífica de conflictos, entre los diferentes estamentos y actores que conforman la institución educativa INSTITUTO INTER.

Manual de Convivencia Escolar (Véase Anexo 2)

El Manual de Funciones es la versión detallada de la estructura organizativa, su naturaleza y objetivos y, por ende, las funciones de las distintas unidades organizacionales que integran la institución, permitiendo tener una visión conjunta del que hacer institucional.

Manual de Funciones (Véase Anexo 3)

Manual de Procedimientos (Véase Anexo 4)

2.4.6. Criterios de organización administrativa y Evaluación de la Gestión.

Uno de los factores que inciden en la eficacia del sistema educativo lo constituye la buena o la mala administración de la Institución Educativa. Administrar significa tomar decisiones y ejecutarlas para tomar acción.

Es la forma de funcionamiento de la Institución al interior de la misma y como ésta se comporta hacia el exterior.

2.4.6.1. Estructura Organizacional

El Instituto INTER, tiene una nómina reducida, derivada del volumen de estudiantes. Con el personal señalado en el gráfico, se tiene la posibilidad de atender a un número promedio de doscientos (150) estudiantes.



2.4.6.2. Sistema de comunicación Interna y Externa

Es la forma de remitir la información y los comunicados a todo el interesado, ya sea en las relaciones establecidas dentro del Instituto Estudiantil Regional "INTER" o las que tiene lugar con organismos, Instituciones o poblaciones.

Las comunicaciones serán:

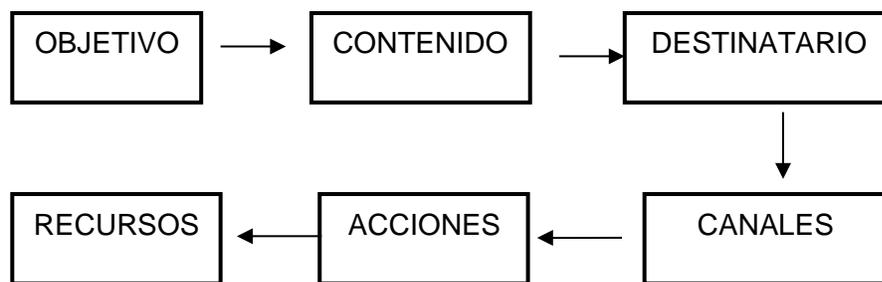
Internas: Se produce entre los miembros de la comunidad educativa, como son los profesores, las familias, al estudiante, el equipo directivo y el personal de administración y servicios.

Esta se da mediante documentos, reuniones, email, megafonía, teléfono, tutorías y aplicación de mensajería con las familias. Se tratan contenidos de tipo organizativo, como información sobre situaciones concretas, eventos, actividades que atañen al alumnado matriculado, noticias, documentos que debe seguir el profesorado, evaluaciones, etc.

Externa: Es una comunicación que se dirige a la comunidad educativa y a toda la población, empresas u organismos externos. Se realiza mediante las redes sociales y los folletos informativos, megafonías, publicidad radial y televisiva.

A través de esos medios, se informa de fechas de matrícula, oferta educativa, actividades y planes, contacto, calendario escolar, normas y horario de atención al público, proyectos que se llevan a cabo, noticias sobre eventos realizados que sirven para dar a conocer a la comunidad, etc.

2.4.6.3. Estructura del Plan de comunicación



Objetivo: Cuál es el fin de la comunicación, que quiero lograr con la misma.

¿Que busco?
¿Qué quiero lograr?

Contenido: Que es lo que se quiere dar a conocer, y como se comunica, para ello debe haber claridad en la información, organización, asertividad, transparencia.

Destinatario: A quién o a quienes va dirigida la información o lo que se requiere comunicar. Dependiendo de los destinatarios se clasificará la información interna o externa.

Canales: A través de cuales vías se va a enviar la información. Facilitar la comunicación y difusión del mensaje.

Documento escrito: circulares, comunicaciones.

Folleto informativo

Publicidad radial o televisiva

Redes Sociales

Grupos con aplicaciones de mensajería.

Megafonía

Charlas

Reunión

Acciones: Las actividades que se requiere para llevar a cabo el mensaje información.

Recursos: Los recursos económicos, físicos, tecnológicos, humanos que el Instituto va a utilizar para transmitir la información al destinatario.

En la recepción de la información es muy importante la clasificación de ésta para dar trámite de acuerdo a las fechas límites para su respuesta a la solicitud que se haga ante la Institución.

2.4.6.4. Evaluación de Gestión

La implementación de la Autoevaluación anual le permite al Instituto, el replanteamiento de objetivos y metas de su sistema administrativo, pedagógico y de acercamiento a la comunidad. De las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, realizando un análisis preciso de los principales indicadores de ese cambio que permitirá clarificar la situación en la que se encuentra la Institución y las dificultades a las que se hará frente, respondiendo de la forma más adecuada a los nuevos interrogantes del cambio social.

Esta autoevaluación se ve reflejada en el Plan De Mejoramiento Institucional desde el cual se imparten directrices de acciones y actividades para reorientar todo aquello que deba ser corregido.

CAPITULO 3

COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

3.1.1. ENFOQUE Y/O MODELO EDUCATIVO

3.1.2.

Un modelo educativo es un patrón conceptual mediante el cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar los procesos de

enseñanza y aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para la institución. Para que dichas acciones no se reduzcan a una simple práctica o técnica, se deben enriquecer por medio de concepciones teóricas que las orienten.

La institución adopta como marco teórico "El Aprendizaje Significativo"; por dos razones. La primera, lo considera pertinente y efectivo para desarrollar el concepto de educación: proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión. Dicho concepto, es expresado según la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y los cuatro pilares de la educación contemplados en el informe de la UNESCO. "La Educación Encierra un Tesoro", La segunda, por estar más cerca de la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula de clase, donde los estudiantes aprenden básicamente por recepción (exposición magistral del docente). De acuerdo con Ausubel, esta clase de aprendizaje puede llegar a ser significativo si cumple ciertos requisitos, como son el tipo de contenido, su secuencia lógica y la forma de presentarlo; la concientización del docente y alumno de que éste tiene unos conocimientos previos que se deben activar y relacionar con los conocimientos nuevos para ser aprendidos y la importancia de la motivación.

Este punto es crucial en nuestra Institución, ya que, a decir de docentes y padres de familia, los educandos no quieren estudiar.

Esta dificultad, al igual que la relacionada con la memoria de corto plazo que tienen los estudiantes sobre el material enseñado por el docente serán los primeros aspectos que mediante el aprendizaje significativo nos debemos proponer superar.

3.1.2.1. Propuesta del Modelo Pedagógico Educación Para Adultos.

3.1.2.1.1. Modelo Pedagógico de Aprendizaje Significativo

Metas: Estructuras mentales cognitivas

Método:	Creación de ambientes de aprendizaje
Desarrollo:	Progresivo y secuencial en las estructuras mentales.
Contenidos:	Experiencias por medio del apoyo creativo.
Relación Maestro/Alumno:	Facilitador. Motivador
Representante:	Ausubel.

Pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y estudiantes que interactúan en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

Este tipo de propuesta pedagógica es flexible ya que permite atender diversas poblaciones o en condiciones de vulnerabilidad y presentan dificultades para participar de la oferta educativa tradicional por diversos aspectos psicosociales, económicos, etc que tiene la Región en donde el Instituto Estudiantil Regional "INTER" tiene su sede.

3.1.2.1.1.1. Estrategia de enseñanza del modelo es el aprender haciendo.

El maestro es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar. El objetivo del Instituto Estudiantil Regional "INTER" es desarrollar las habilidades del pensamiento de los individuos de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados

En este modelo, la evaluación se orienta a conceptualizar sobre la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos antes que los resultados. La evaluación en este caso es cuantitativa y se enfatiza en la evaluación de procesos.

El aprendizaje significativo es una teoría psicológica porque se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pero desde esa perspectiva no trata temas relativos a la psicología misma ni desde un punto de vista general, ni desde la óptica del desarrollo, sino que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su

evaluación (Ausubel, 1976). Es una teoría de aprendizaje porque ésa es su finalidad.

La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo.

“Resumiendo, aprendizaje significativo es aprendizaje con significado, comprensión, sentido, capacidad de transferencia; opuesto al aprendizaje mecánico, puramente memorístico, sin significado, sin entendimiento; depende esencialmente del conocimiento previo del aprendiz, de la relevancia del nuevo conocimiento y de su predisposición para aprender. Esa predisposición implica una intencionalidad del que aprende. Ésta, a su vez, depende de la relevancia que le atribuye el sujeto al nuevo conocimiento (Rodríguez Palmero et al., 2008, p. 28)” (Tomado de Moreira, 2010).

“De acuerdo con Ausubel, hay que diferenciar los tipos de aprendizaje que pueden ocurrir en el salón de clases. Se diferencian en primer lugar dos dimensiones posibles del mismo:

1. La que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento.

2. La relativa a la forma en que el conocimiento es subsecuentemente incorporado en la estructura de conocimiento o estructura cognitiva del aprendiz.

Dentro de la primera dimensión encontramos a su vez dos tipos de aprendizaje posibles: por recepción y por descubrimiento; y en la segunda dimensión encontramos dos modalidades: por repetición y significativo. La interacción de estas dos dimensiones se traduce en las denominadas situaciones del aprendizaje escolar: aprendizaje por recepción repetitiva, por descubrimiento repetitivo, por recepción significativa, o por descubrimiento significativo.

Es evidente que en las instituciones escolares casi siempre la enseñanza en el salón de clases está organizada principalmente con base en el aprendizaje por recepción, por medio del cual se adquieren los grandes volúmenes de material de estudio que comúnmente se le presentan al alumno. Esto no significa necesariamente que recepción y descubrimiento sean excluyentes o completamente antagónicos; pueden coincidir en el sentido de que el conocimiento adquirido por recepción puede emplearse después para resolver problemas de la vida diaria que implican descubrimiento, y porque a veces lo aprendido por descubrimiento conduce al redescubrimiento planeado de proposiciones y conceptos conocidos.

Ausubel consideraba que el aprendizaje por recepción, en sus formas más complejas y verbales, surge en etapas avanzadas del desarrollo intelectual del sujeto y se constituye en un indicador de madurez cognitiva. Decía que en la primera infancia y en la edad

preescolar, la adquisición de conceptos y proposiciones se realiza prioritariamente por descubrimiento, gracias a un procesamiento inductivo de la experiencia empírica y concreta.

En contraste, al llegar a la enseñanza media y superior, los estudiantes arriban a un pensamiento más abstracto o formal, que les permite manejar adecuadamente las proposiciones verbales y aprovechar el gran cúmulo de conocimientos científicos ya existentes. De hecho, Ausubel creía que no era ni posible ni deseable que se le exigiese a un alumno inventar o descubrir todo lo que tiene que aprender del currículo escolar.

Aquí es donde encontramos una controversia entre la visión educativa derivada de la psicología genética, que destaca el papel del descubrimiento autónomo, y las de los teóricos de la psicología cognitiva, que postulan la importancia de un procesamiento significativo de la información que se adquiere por recepción.

Nuestra postura es que todas las situaciones descritas por Ausubel pueden tener cabida en el currículo escolar, y que habría que pensar en qué momento son pertinentes en función de las metas y opciones educativas.

Por supuesto que sería propio evitar que casi todo lo que aprenda un alumno sea mediante recepción memorística y tratar de incrementar las experiencias significativas, ya sea por la vía del descubrimiento o de la recepción.

En todo caso, es evidente que el aprendizaje significativo es más importante y deseable que el repetitivo en lo que se refiere a situaciones académicas, ya que el primero posibilita la adquisición de grandes cuerpos de conocimiento integrados, coherentes, estables, que tienen sentido para los alumnos. Pero ¿qué procesos y estructuras entran en juego para lograr un aprendizaje significativo? Según Ausubel, se dan cambios importantes en nuestra estructura de conocimientos como resultado de la asimilación de la nueva información; pero ello sólo es posible si existen ciertas condiciones favorables.

La estructura cognitiva:

Está integrada por esquemas de conocimiento, los cuales son abstracciones o generalizaciones que los individuos hacen a partir de objetos, hechos y conceptos (y de las interrelaciones que se dan entre éstos) que se organizan jerárquicamente. Lo anterior quiere decir que procesamos la información que es menos inclusiva (hechos y proposiciones subordinados) de manera que llegue a ser subsumida o integrada por las ideas más inclusivas (denominadas conceptos y proposiciones).

Así, en algunas ocasiones aprendemos contenidos que tienen que ser integrados en esquemas más generales y abstractos; en otras, se aprenden precisamente conceptos integrados que aglutinan o subsumen cuestiones que ya conocemos. También se da el caso del aprendizaje de contenidos del mismo nivel de inclusión, abstracción y generalidad (lo que se llama conceptos coordinados).

Es importante que el docente conozca el nivel jerárquico de los contenidos que enseña, las interrelaciones que éstos guardan entre sí, y que ayude a los alumnos a entender ese entramado o tejido conceptual que existen en la disciplina que enseña. Precisamente uno de los mayores problemas de los estudiantes es que tienen que aprender "cabos sueltos" o fragmentos de información inconexos, lo que los lleva a aprender repetidamente, casi siempre con la intención de pasar un examen y sin entender mucho del material de estudio.

Es indispensable tener siempre presente que la estructura cognitiva del alumno tiene una serie de antecedentes y conocimientos previos, un vocabulario y un marco de referencia personal, lo cual es además un reflejo de su madurez intelectual.

Este conocimiento resulta crucial para el docente, pues Ausubel piensa que es a partir del mismo que debe planearse la enseñanza.

El aprendizaje significativo implica un procesamiento muy activo de la información por aprender. Así, por ejemplo, cuando se aprende significativamente a partir de la información contenida en un texto académico, se hace por lo menos lo siguiente:

1. Se realiza un juicio de pertinencia para decidir cuáles de las ideas que ya existen en la estructura cognitiva del aprendiz son las más relacionadas con las nuevas ideas o contenidos por aprender.
2. Se determinan las discrepancias, contradicciones y similitudes entre las ideas nuevas y las previas.
3. Con base en el procesamiento anterior, la información nueva vuelve a reformularse para poderse asimilar en la estructura cognitiva del sujeto.
4. Si una "reconciliación" entre ideas nuevas y previas no es posible, el aprendizaje realiza un proceso de análisis y síntesis con la información, reorganizando sus conocimientos bajo principios explicativos más inclusivos y amplios" (Tomado de: Días Barriga y Hernández Rojas, 2001).

“Hagamos una síntesis. Aprendizaje significativo es el proceso que se genera en la mente humana cuando subsume nuevas informaciones de manera no arbitraria y sustantiva y que requiere como condiciones: predisposición para aprender y material potencialmente significativo que, a su vez, implica significatividad lógica de dicho material y la presencia de ideas de anclaje en la estructura cognitiva del que aprende. Es subyacente a la integración constructiva de pensar, hacer y sentir, lo que constituye el eje fundamental del engrandecimiento humano. Es una interacción trídica entre profesor, aprendiz y materiales educativos del currículum en la que se delimitan las responsabilidades correspondientes a cada uno de los protagonistas del evento educativo. Es una idea subyacente a diferentes teorías y planteamientos psicológicos y pedagógicos que ha resultado ser más integradora y eficaz en su aplicación a contextos naturales de aula, favoreciendo pautas concretas que lo facilitan. Es, también, la forma de encarar la velocidad vertiginosa con la que se desarrolla la sociedad de la información, posibilitando elementos y referentes claros que permitan el cuestionamiento y la toma de decisiones necesarios para hacerle frente a la misma de una manera crítica. (Rodríguez, 2003 a)”.

El aprendizaje significativo depende de las motivaciones, intereses y predisposición del aprendiz. El estudiante no puede engañarse a sí mismo, dando por sentado que ha atribuido los significados contextualmente aceptados, cuando sólo se ha quedado con algunas generalizaciones vagas sin significado psicológico (Novak, 1998) y sin posibilidades de aplicación. Es crucial también que el que aprende sea crítico con su proceso cognitivo, de manera que manifieste su disposición a analizar desde distintas perspectivas los materiales que se le presentan, a enfrentarse a ellos desde diferentes puntos de vista, a trabajar activamente por atribuir los significados y no simplemente a manejar el lenguaje con apariencia de conocimiento (Ausubel, 2002). Nuevamente es Moreira (2000 b) quien trata de modo explícito el carácter crítico del aprendizaje significativo; para ello integra los presupuestos ausubelianos con la enseñanza subversiva que plantean Postman y Weingartner (1969, citados por Moreira, 2000 b). Al identificar semejanzas y diferencias y al reorganizar su conocimiento, el aprendiz tiene un papel activo en sus procesos de aprendizaje. Como Gowin plantea, ésta es su responsabilidad, y como Ausubel señala, depende de la predisposición o actitud significativa de aprendizaje. Esta actitud debe afectar también a la propia concepción sobre el conocimiento y su utilidad. Debemos cuestionarnos qué es lo que queremos aprender, por qué y para qué aprenderlo y eso guarda relación con nuestros intereses, nuestras inquietudes y, sobre todo, las preguntas que nos planteemos.

La Teoría del Aprendizaje Significativo sigue siendo un potente referente explicativo que se ve fuertemente reforzado por la Teoría de Modelos Mentales y la Teoría de los Campos

Conceptuales, como apoyos representacionales que dan cuenta de cómo se produce la asimilación la retención del conocimiento. Con esta explicación psicológica conjunta se abren múltiples posibilidades para la investigación en educación y para la docencia, un marco que posibilita que efectivamente se alcance el aprendizaje significativo en el aula" (Tomado de Palmero: 2004).

La Institución, además requiere de un currículo abierto y flexible, que permita, entre otras cosas, implementar en la práctica pedagógica herramientas sugeridas por la Teoría de la Enseñanza para la Comprensión (EPC), la apropiación y uso de las Tics y la transversalidad de los temas a enseñar; consideramos que el aprendizaje significativo es el modelo pedagógico pertinente para ello.

Bajo los principios teóricos del aprendizaje significativo y la teoría de la enseñanza para la comprensión se proponen lo siguiente:

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

- Indagar por el conocimiento previo de los alumnos para ayudarlos a construir nuevo conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal que lo ayude en su formación integral.
- Realizar mapas conceptuales que permitan jerarquizar y relacionar conceptos, que están incluidos en una estructura de proposiciones, para ayudar a la comprensión de éstos.
- Fomentar la investigación, diseñando los planes de aula para orientar el aprendizaje de los ejes temáticos o conceptuales mediante proyectos o problemas y fomentando el trabajo colaborativo. Lo anterior permitirá en los educandos desarrollar capacidades para: explorar, observar, preguntar sobre su entorno, necesidades y problemáticas.
- Los conocimientos, habilidades y valores que se van a enseñar deben tener significatividad, es decir, deben permitir que el alumno los conecte con sus conocimientos previos, que los relacione con otros conceptos o con su experiencia cotidiana.
- Promover el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.
- La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en los diferentes niveles y grados. En la evaluación institucional anual la estrategia pedagógica se evalúa, así como su coherencia con

la misión, la visión y los principios institucionales. Con base en ello, se introducen ajustes pertinentes.

3.2. ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

Este Estilo pedagógico permite al docente lleva las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.

Para fortalecer el estilo, orienta al educando hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los estudiantes son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

Desde su estilo pedagógico, el docente responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales propias con las de los estudiantes, dentro de un contexto específico.

Los estilos pedagógicos comprenden cuatro dimensiones primordiales:

3.2.1. El Saber (Concepciones – Lo Cognitivo).

El Saber es la parte cognitiva, encargada de los conocimientos que el alumno adquiere en toda su formación.

- Cognitivo: es la capacidad de pensar razonar, puede ser deductivo o inductivo.
- Deductivo parte de lo general para llegar a lo particular.
- Inductivo parte de lo particular para llegar a lo general.

Hace referencia al dominio de la disciplina que guía y al desarrollo de las capacidades para indagar y para construir conocimiento en el campo específico en el que realiza la labor docente. El estilo forma parte del mensaje que es compartido con los estudiantes tanto como los hechos, teorías, razonamientos y representaciones del tema que se enseña.

Denominado por la UNESCO: APRENDER A CONOCER e identificado como: Concertar entre una cultura general suficientemente amplia y los conocimientos particulares de las diferentes

disciplinas, en torno a problemas e interrogantes concretos. Esto requiere aprender a aprender, con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrecen a lo largo de la vida.

3.2.2. El Saber Hacer (La praxis).

Saber Hacer: Es la parte de la aplicación, encargada de la práctica que el alumno realiza una vez tenga lo cognitivo (Saber).

Tiene relación con Cognoscitivo es el proceso por el cual se llega a aprender algo, es decir ser capaz de conocer y aprender.

Significa la habilidad para utilizar el saber en contextos específicos, para interactuar con la realidad en la que vive, para interpretarla, descubrirla, posibilitar su consolidación y transformación. Es necesario entonces, pensar en la práctica como algo construido.

Denominado por la UNESCO: APRENDER A HACER e identificado como: Adquirir no sólo una certificación profesional, sino más bien competencias que capaciten al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones previstas e imprevistas y a trabajar en equipo.

3.2.3. El Saber Conocer o Comunicar (la Comunicación Comprensible).

El saber conocer, se define como la puesta en acción de un conjunto de herramientas para procesar la información de manera significativa, acorde con las expectativas individuales, las propias capacidades y los requerimientos. Este saber dentro del ámbito de las competencias, se caracteriza por la puesta en acción de estrategias para procesar el conocimiento mediante la planeación, monitoreo y evaluación, y la comprensión del problema dentro del contexto.

Tiene que ver con la interacción dialógica, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde sus actores se reconocen como interlocutores válidos y se apoyan en los acuerdos, en el intercambio de significados y experiencias y en su participación crítica y activa en contextos comunicativos.

Denominado por la UNESCO: APRENDER A VIVIR JUNTOS e identificado como: Realizar proyectos comunes y prepararse para asumir y resolver los conflictos, respetando los valores del pluralismo, el entendimiento mutuo y la paz, a través de la comprensión del otro y de las formas de interdependencia.

3.2.4. El saber ser (práctica ética).

Es la parte de las emociones, encargada del desarrollo humano que el alumno adquiere durante su formación.

Se relaciona con la responsabilidad del docente de contribuir a la formación integral del estudiante, al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

Denominado por la UNESCO: APRENDER A SER e identificado como: Actuar con reciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal, para que florezca en mejor forma la propia personalidad. Con tal fin, no subestimar ninguna posibilidad de cada individuo en su proceso educativo.

3.3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICION DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

3.3.1. Currículo

Es el conjunto de componentes pedagógicas y administrativas que constituye la forma de navegación para alcanzar las metas institucionales, ajustado a los lineamientos curriculares que la legislación educativa contempla y acorde a la vez con las condiciones contextuales a nivel económico, político, social y cultural de la comunidad educativa. Del mismo modo atendiendo la formación integral conjugando en sus procesos aspectos cognitivos, sociales y afectivos. Así como el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas. Es un currículo flexible que coincide con la realidad que está permanentemente en transformación.

3.3.2. Procesos Educativos

Los procesos educativos que se dinamizan en el Instituto Estudiantil Regional "INTER" están mediados por diferentes elementos que se integran y se organizan por:

CICLOS:

CICLO 1 Y 2: Corresponde a los grados de primaria.

CICLOS 3 Y 4: Corresponde a grados bachillerato básico.

CICLO 5 Y 6: Media Académica

3.3.3. Estructura Académica

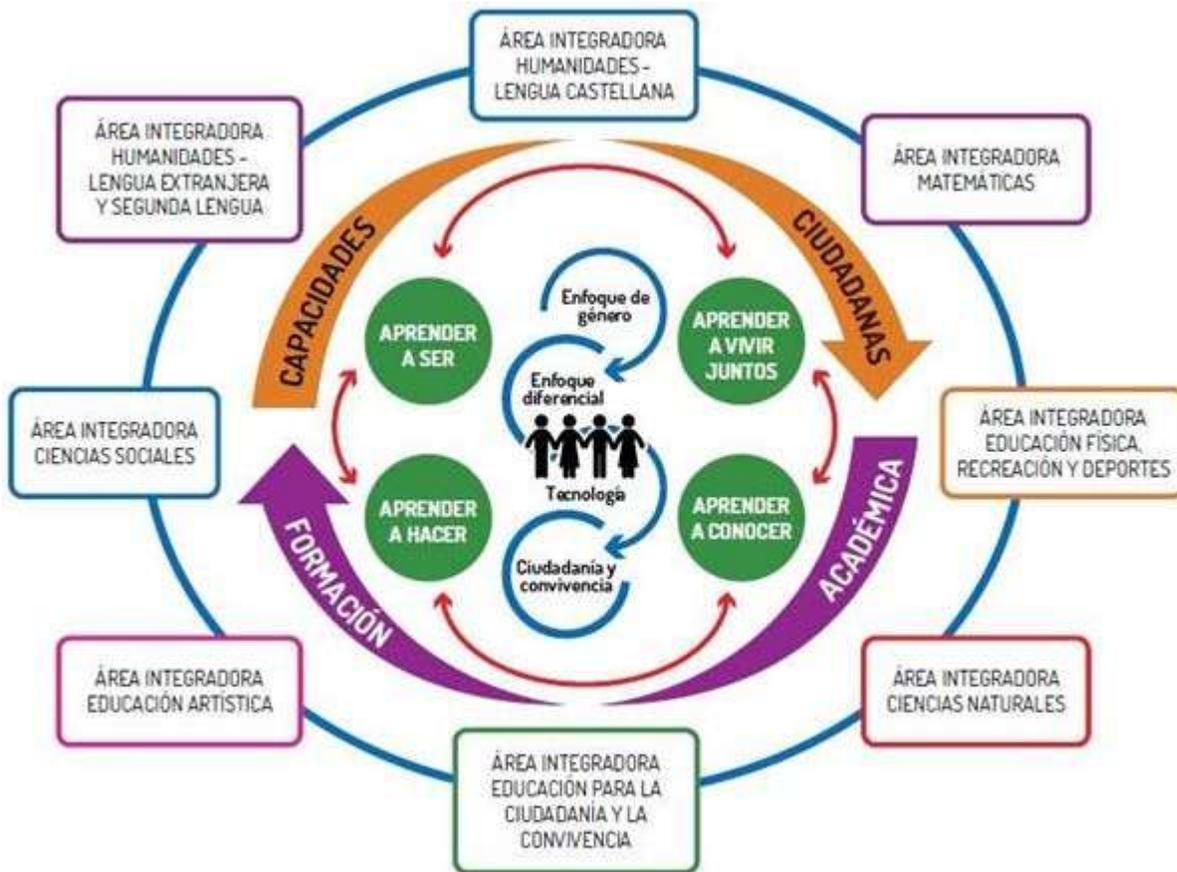
De acuerdo con el artículo 23 de la ley 115 de 1994, la institución para el logro de los objetivos de la educación establece como áreas obligatorias y fundamentales en sus planes de estudio las siguientes:

3.3.3.1. Áreas Obligatorias De Formación.

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Biología, Química, Física
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía / Filosofía, Constitución Política y Democracia.
- Matemáticas. Aritmética y Geométrica. Cálculo y Trigonometría
- Humanidades, Lengua Castellana.
- Idiomas Extranjeros.
- Tecnología E Informática.
- Educación Ética y En Valores Humanos.
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Educación Artística

Áreas Integradoras.

La institución articula sus planes de estudio fundamentados en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y las orientaciones del MEN. Se evidencia en ellos la coherencia horizontal y vertical a nivel de conjunto de grados, adquisición de conocimientos progresivos y desarrollo propio de las competencias específicas en cada área.



3.3.4. Criterios para la planeación académica

Consiste en el ejercicio continuo y sistemático y particular dedicación por el estudio, análisis y producción continuos y busca responder a la pregunta ¿qué enseñar?

Planeación: porque requiere de la permanente dinamización de las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

Estudio: porque demanda una revisión constante del conjunto de didácticas y metodologías propias de cada área o grupos de asignaturas.

Análisis: porque es fundamental establecer la pertinencia de las decisiones y su impacto en el ejercicio pedagógico al interior del aula.

Producción: porque de acuerdo con el resultado de las situaciones diagnósticas se impone la necesidad de re-implementar o readecuar procesos o, si es el caso cambiarlos

de manera radical lo que se tiene.

El proceso es liderado por el Consejo Académico presidido por Director con la constante supervisión del Coordinador y Académicos.

El Instituto teniendo en cuenta los fines de la educación, los objetivos generales y específicos expuestos en las Ley General de Educación ha diseñado un Plan Estudios que le permite garantizar a sus estudiantes la apropiación de los aprendizajes y competencias básicas en cada uno de los niveles de escolaridad que posee.

3.3.5. Plan de estudios del Instituto Estudiantil Regional "INTER"

Este Plan se de Estudios está conformado por niveles de formación:

A R E A	ÁREAS INTEGRADORAS	PRIMARIA		BACHILLERATO		MEDIA ACADÉMICA	
	MATERIAS - PROYECTOS TRANSVERSALES	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL						
	NUMERO HRS POR CICLO	120	120	120	120	66	66
	Ciencias Naturales	6	6	-	-	-	-
	Biología	-	-	4	4	-	-
	Química	-	-	-	-	4	4
	P.T. 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL.	-	-	-	-	2	2
P.T. 2. EDUCACIÓN PARA							
P.T. 3. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	-	-	2	2			
2	CIENCIAS SOCIALES						
	NUMERO HRS POR CICLO	120	120	120	120	66	66
	Geografía e Historia	4	4	4	4	-	-
	Historia & Filosofía	-	-	-	-	4	4
	P.T. 4. EDUCACIÓN						
P.T. 5. EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA.	2	2	2	2	2	2	
3	MATEMATICAS						
	NUMERO HRS POR CICLO	160	160	160	160	88	88

R E A	ÁREAS INTEGRADORAS	PRIMARIA		BACHILLERATO		MEDIA ACADÉMICA	
	MATERIAS - PROYECTOS TRANSVERSALES	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6
	Aritmética y Geometría	8	8	8	-	-	-
	Trigonometría y Geometría	-	-	-	6	-	-
	Calculo y Física	-	-	-	-	8	4
	P.T. 6. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	-	-	-	2	-	4
4	HUMANIDADES Y VALORES HUMANOS.						
	NUMERO HRS POR CICLO	280	280	280	280	132	132
	Lengua Castellana	8	8	4	4	4	4
	Idioma Extranjero Inglés	4	4	4	4	4	4
	Educación Ética y En Valores Humanos. Educación Religiosa.	2	2	2	2	2	2
	P.T. 7. EDUCACIÓN PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.						
5	ÁREA: TECNOLOGÍA, ARTÍSTICA Y DEPORTES.						
	NUMERO HRS POR CICLO	120	120	120	120	88	88
	Tecnología e Informática.	2	2	4	4	4	4
	Educación Artística y Cultural.	2	2	2	2	2	2
	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	2	2	2	2
	Semanas De Estudio Anuales.	40	40	40	40	22	22
	Total horas semanal	10	10	10	10	10	10
	Total Hrs Presenciales de Clase del Ciclo	400	400	400	400	220	220
	Total Hrs trabajo en casa anual /semestral	400	400	400	400	220	220
	TOTAL ANUAL / SEMESTRAL	800	800	800	800	440	440

En la tabla anterior se muestra, que la Institución programa las horas 880 horas establecidas para los ciclos I, II, III y IV, así como las 440 horas de los ciclos V y VI cada uno, ejecutando el 50% de las horas de clase en la presencialidad y el otro 50% de las horas del ciclo con horas de trabajo independiente por parte del alumno de acuerdo a los módulos institucionales.

3.3.6. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes. (SIEE)

Véase en el Anexo 1

3.4. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

3.4.1. Educación para la Construcción de Ciudadanía, Democracia y Participación.

Véase el ANEXO 7 del proyecto. Por la importancia del mismo se presenta como anexo.

3.4.2. Educación Económica y Financiera.

Los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.

Los docentes del área de matemáticas se encargarán de desarrollar un proyecto de aula que propenda por el aprendizaje de la ECONOMÍA FINANCIERA PERSONAL.

EJE TEMÁTICO - AMBITOS CONCEPTUALES

Eje temático Economía:

Conceptos clave de economía: Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de bienes y servicios y la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Otros conceptos que se pueden explorar son mercado, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.

Indicadores económicos: Se abordan conceptos relacionados con los datos que permiten analizar cómo se encuentra la economía en un lugar y espacio determinados. En medios de comunicación, en época electoral, en declaraciones de diferentes líderes, entre otros escenarios. Es común escuchar algunos de estos términos: tasa de desempleo, producto interno bruto (PIB), inflación, tasa de cambio, la tasa de interés de referencia del Banco Central y la unidad de valor real (UVR), entre otros.

Desarrollo económico: En este ámbito conceptual se pretende que el estudiante comprenda la relación existente entre factores como el empleo, producción, consumo, crecimiento económico, pobreza y las situaciones asociadas a la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad. Para esto, se exploran temáticas como el crecimiento, crisis económicas, desarrollo sostenible y economía solidaria, que permiten reconocer cómo influyen en la satisfacción de necesidades y en los cambios de la sociedad, generando bienestar económico y social.

Políticas económicas: Se pretende que el estudiante comprenda y analice lo relacionado con las medidas, normas o políticas que se implementan en una sociedad e influyen en la asignación y aprovechamiento de los recursos, la producción y consumo de algunos bienes y servicios y cómo afectan las decisiones personales o familiares. Son contenidos propios de este ámbito la política fiscal, presupuesto nacional, impuestos, política monetaria, banca central y sus funciones; además la política comercial, barreras arancelarias y no arancelarias, acuerdos comerciales, devaluación, revaluación, apertura económica y globalización.

Eje temático Finanzas

Conceptos clave de finanzas: Se pretende que los jóvenes adultos conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros, indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.

Presupuesto: El propósito de este ámbito es que las y los estudiantes identifiquen los diferentes recursos que ingresan en su familia, reconozcan el presupuesto como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan controlarlos. Se pueden abordar conceptos como componentes del presupuesto, ingresos, fuentes de ingreso, tipos de ingresos, gastos, tipos de gasto, superávit y déficit.

Ahorro e inversión: Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversión.

Manejo de las deudas: Con el propósito de ayudar a las y los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.

Sistema financiero: Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar. Se sugiere el desarrollo de los siguientes contenidos: el sistema financiero, composición, funciones y estructura, productos y servicios financieros, productos financieros para ahorro e inversión, productos financieros de crédito, canales de atención y medios de pago y mecanismos de protección.

3.4.3. Educación Para La Sexualidad.

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Estudiantil Regional "INTER", en su constante lucha por brindar una educación acorde a las necesidades del entorno, reconoce la problemática social reflejada en la degradación del hombre en su ambiente social y las implicaciones que traen los conceptos erróneos de llevar a cabo una vida sexual apresurada e irresponsable; Se puede evidenciar una carencia de formación y de información en educación en este tema, por lo que se generan problemas de grandes magnitudes como se pueden evidenciar en una sociedad que vive en una crisis de valores.

Es por esto que el interés como institución va más allá de ofrecer conocimientos en sus diversas áreas y propende crear en sus estudiantes una conciencia responsable sobre la realidad actual que atraviesa nuestra sociedad en temas de educación ética y moral en sus diferentes manifestaciones, la cual conlleve a asimilar las consecuencias negativas de la toma de decisiones apresuradas o equivocadas y se parta de allí por ser conscientes de la necesidad de adquirir un alto grado de responsabilidad y madurez para enfrentar situaciones que

involucren nuestra integridad física y moral. y le proporcione conocimientos y le brinde estrategias para llevar a cabo una vida sexual afectiva saludable y respetuosa con él mismo y con los demás.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los estudiantes, un autoconocimiento que facilite el manejo de una sexualidad responsable, integrada y bien orientada, en relación consigo mismo, con los demás y su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar un conocimiento más amplio sobre el verdadero sentido de lo que es la sexualidad desde sus diferentes dimensiones no limitándola solamente a la genitalidad.
- Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.
- Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de las diversas temáticas planteadas, con el fin de vivenciar en forma dinámica y creativa el proyecto de educación sexual.
- Desarrollar habilidades, a partir de una educación activa que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.
- Generar ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

COMPONENTE METODOLÓGICO

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual se hará de una forma práctica y creativa, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando sino también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la capacidad de amarse a sí mismo y poder amar a quienes me rodean.

Se brindarán orientaciones constantes sobre el aseo personal y la conservación de la higiene.

Se hará actividades continuas para fomentar los valores se llevarán a cabo:

- Charlas
- Reflexiones
- Talleres
- Jornadas pedagógicas
- Diálogo grupal e interpersonal
- Ciclos de cine.

Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo.

Hilos conductores a desarrollar:

HILO CONDUCTOR	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL
Identidad y equidad de genero	Comprende que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
Eres dueño de tu propio cuerpo y por tanto, de tu vida	Esto implica sentir como propias las decisiones que se toman, las relaciones que se establecen, y asumir las consecuencias. Por consiguiente, se sienten dueños de sus cuerpos y tienen el poder de ser y hacer en la compañía de otras personas.
Tienen relaciones basadas en el afecto:	Son relaciones de pareja, familiares, entre amigos y amigas o entre estudiantes y profesores en las que la confianza es la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan

Reconocimiento de la dignidad

Todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.

Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia

Todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.

Proyecto de vida

Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

3.4.4. Educación Transversal Tiempo Libre

JUSTIFICACION

Estas actividades se realizan en jornadas programadas como estrategias para la interacción, integración de los estudiantes; son actividades al aire libre, actividades lúdicas y dinámicas, ayudan a desarrollar actividades intelectuales y de agilidad mental.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades cognitivas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar juegos de mesa, con los estudiantes, en las clases de educación Artística.
- Facilitar a los estudiantes los juegos de mesa requeridos por ellos en el día programado para la actividad.

TIEMPO

Este se desarrollará durante el año escolar, en fechas que se determinan durante el año.

ACTIVIDADES.

- Realizar juegos de mesa tradicionales con los estudiantes de la institución educativa José Hugo enciso.
- Préstamo de los juegos de mesa realizados por los mismos estudiantes y también juegos con los que cuenta la institución.

JUEGOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES.

- Parqués.
- Dominó.
- Damas Chinas.
- Juego De Mesa Con El Que Cuenta La Institución
- Ajedrez.

3.4.5. Jornadas Deportivas.

Justificación

Teniendo en cuenta el contexto en el cual viven y se desenvuelve los jóvenes y adultos es necesario implementar momentos que permita reorientar y fortalecer el desarrollo físico y motriz, mediante actividades recreativas, y lúdico deportivas.

Objetivo General.

Crear espacios recreativos y lúdico-deportivos que brinden alternativas de formación a los estudiantes que le permitan llevar una sana convivencia.

Objetivo Específicos

Planear las actividades recreativas, Y deportivas, que fortalezcan su desarrollo motriz grueso. Participar en actividades de competencia mediante juegos autóctonos de la región.

Hay que recordar que la educación que se brinda en la Institución es para Jóvenes y adultos, por lo que estas actividades no son todo el tiempo y deben ser programadas.

Actividades

Actividades Deportivas:

Desarrollo de juegos autóctonos a través de las competencias deportivas organizados entre los CICLOS y se manejará sistema de eliminación.

3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC'S, INVESTIGACIÓN, Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" ve la necesidad de definir unas políticas sobre el uso de las TIC (Tecnologías de información y Comunicación), en todos los procesos de la institución.

La Pandemia aceleró el proceso del uso de las TIC, que ya se venía trabajando de una manera más rudimentaria por así decirlo, los avances tecnológicos, las plataformas, las redes sociales han tenido un papel fundamental en el nivel de competitividad de todas las economías. Sobre todo en éstos dos últimos año en donde las empresas, instituciones que no se adaptaron al cambio tuvieron pérdidas importantes.

Igualmente, las TIC'S permiten mejorar la gestión de la información brindando ventajas a mediano y largo plazo, por ello en el Instituto Estudiantil Regional "INTER" se ve la necesidad de establecer una política de TIC para mejorar el que hacer educativo y brindar un servicio de mejor calidad.

Con la popularización de los computadores y más aún de los celulares, tenemos la tecnología en nuestras manos, ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la sociedad del conocimiento, donde las ideas y sus aplicaciones cobran más valor.

3.5.1. Objetivo General

Orientar el uso e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación como apoyo a los procesos de formación permitiendo estimular la creatividad, imaginación, sentido crítico.

3.5.2. Objetivos Específicos

- Aprovechando la telefonía celular que tienen los alumnos, en cuanto a celulares inteligentes, ayudarlos en el proceso de responsabilidad de la información y uso adecuado de la misma.
- Utilizar las plataformas gratuitas que ofrece la red, en donde se permita al docente formas de salir de la monotonía, innovar y motivar a los estudiantes para hacer más dinámica la enseñanza.

- A través de la temática del plan de estudio despertar en los estudiantes la chispa, la curiosidad no solo en la búsqueda de información, sino en saber para qué sirve esa información, utilice esa información con transparencia, responsabilidad y principios.
- A través del profesor de informática, dar a los estudiantes pautas para claras para el manejo de seguridad informática en lo que se refiere a redes sociales y navegación en la internet, siempre de la mano de los temas que se enseñe en la asignatura.

3.5.3. Cultura del Emprendimiento

El emprendimiento es una manera de pensar, de razonar, actuar centrados en oportunidades. Son hábitos, costumbres, valores, creencias que comparten los individuos y que surge de la interrelación social.

En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" donde los estudiantes son Jóvenes y adultos, por estar situado en una región donde el comercio es fundamental, la mayoría de alumnos, trabaja en negocio propio o de los padres, tienen su hogar desde muy jóvenes, por lo que deben buscar a fuerza ese cambio de mentalidad hacia las oportunidades que le brinda la región y sobre todo a los jóvenes menores de edad donde trabajan en la informalidad para llevar sustento a sus hogares. Por todo esto en los jóvenes de la región ya existe esa manera de pensar, el instituto potencia el desarrollo humano para tener mejor calidad de vida.

3.6. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACION MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN Terciaria.

En este tópico, es casi imposible realizar articulaciones por la condición de institución de provincia, ubicada en una región donde los estudiantes provienen de la zona agrícola jóvenes y adultos de los alrededores, por lo cual disponen de escaso tiempo para su participación en eventos de tipo académico o investigativo que les sirva para su mejoramiento.

En lo referente a su acción social los docentes generalmente proponen a los estudiantes de ciclos 5 y 6, la realización de proyectos de tipo productivo del área agrícola, por las posibilidades que se disponen para la ejecución.

3.7. EI CALENDARIO ACADÉMICO CON ESTRATÉGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE.

3.7.1. Calendario Académico

El instituto Estudiantil Regional "INTER" trabaja durante cuarenta y dos (42) semanas para los ciclos 1, 2, 3 y 4.

Y, veintidós (22) semanas para el ciclo 5 en el primer semestre del año y veintidós (22) semanas para el ciclo 6 en el segundo semestre del año. Durante este tiempo se da cumplimiento a lo ordenado en la ley 115 de 1994 y el decreto 3011 de 1997.

3.7.2. Jornadas

Con la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad el Instituto INTER, busca ofertar los Ciclos en las Jornadas:

- Completa.
- Nocturna.
- Fin de semana.

3.7.2.1. Jornada Educación Básica Formal (Ciclos 1, 2, 3 Y 4)

PARA ADULTOS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

Se laboran 10 horas de clase de 60 minutos cada semana, los sábados en un total de 44 semanas al año, además el estudiante estudia otras 10 horas semanales encasa a través de las distintas actividades asignadas:

1. Viernes 26 y Sábado 27 de enero
2. Viernes 2 y Sábado 3 de febrero
3. Viernes 9 y Sábado 10 de febrero
4. Viernes 16 y Sábado 17 de febrero
5. Viernes 23 y Sábado 24 de febrero
6. Viernes 2 y Sábado 3 de marzo
7. Viernes 9 y Sábado 10 de marzo
8. Viernes 16 y Sábado 17 de marzo
9. Viernes 23 y Sábado 24 de marzo
10. Viernes 6 y Sábado 7 de abril

11. Viernes 13 y Sábado 14 de abril
12. Viernes 20 y Sábado 21 de abril
13. Viernes 27 y Sábado 28 de abril
14. Viernes 4 y Sábado 5 de mayo
15. Viernes 11 y Sábado 12 de mayo
16. Viernes 18 y Sábado 19 de mayo
17. Viernes 25 y Sábado 26 de mayo

18. Viernes 1 y Sábado 2 de junio
19. Viernes 8 y Sábado 8 de junio
20. Viernes 15 y Sábado 16 de junio
21. Viernes 22 y Sábado 23 de junio
22. Viernes 29 y Sábado 30 de junio
23. Viernes 6 y Sábado 7 de julio
24. Viernes 13 y Sábado 14 de julio
25. Sábado 21 y lunes 23 de julio
26. Viernes 27 y Sábado 28 de julio
27. Viernes 3 y Sábado 4 de agosto
28. Viernes 10 y Sábado 11 de agosto
29. Viernes 17 y Sábado 18 de agosto
30. Viernes 24 y Sábado 25 de agosto
31. Viernes 31 agosto y Sáb 1 de septiembre
32. Viernes 7 y Sábado 8 de septiembre
33. Viernes 14 y Sábado 15 de septiembre
34. Viernes 21 y Sábado 22 de septiembre
35. Viernes 28 y Sábado 29 de septiembre
36. Viernes 5 y Sábado 6 de octubre
37. Viernes 12 y Sábado 13 de octubre
38. Viernes 19 y Sábado 20 de octubre
39. Viernes 26 y Sábado 27 de octubre
40. Viernes 2 y Sábado 3 de noviembre

41. Viernes 9 y Sábado 10 de noviembre
42. Viernes 16 y Sábado 17 de noviembre
43. Viernes 23 y Sábado 24 de noviembre
44. Viernes 30 noviembre y Sábado 1 diciembre

3.7.2.2. Jornada Educación Media (Ciclos 5 Y 6)

PARA ADULTOS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

CICLO 5°: laboran 10 horas de clase de 60 minutos cada semana, los sábados en un total de 22 semanas por ciclo, además el estudiante estudia otras 10 horas semanales en casa a través de las distintas actividades asignadas:

1. Viernes 26 y Sábado 27 de enero
2. Viernes 2 y Sábado 3 de febrero
3. Viernes 9 y Sábado 10 de febrero
4. Viernes 16 y Sábado 17 de febrero
5. Viernes 23 y Sábado 24 de febrero
6. Viernes 2 y Sábado 3 de marzo
7. Viernes 9 y Sábado 10 de marzo
8. Viernes 16 y Sábado 17 de marzo
9. Viernes 23 y Sábado 24 de marzo
10. Viernes 6 y Sábado 7 de abril
11. Viernes 13 y sábado 14 de abril
12. Viernes 20 y Sábado 21 de abril
13. Viernes 27 y Sábado 28 de abril

14. Viernes 4 y Sábado 5 de mayo
15. Viernes 11 y Sábado 12 de mayo
16. Viernes 18 y Sábado 19 de mayo
17. Viernes 25 y Sábado 26 de mayo
18. Viernes 1 y Sábado 2 de junio
19. Viernes 8 y Sábado 8 de junio
20. Viernes 15 y Sábado 16 de junio
21. Viernes 22 y Sábado 23 de junio
22. Viernes 29 y Sábado 30 de junio

CICLO 6°: laboran 10 horas de clase de 60 minutos cada semana, sábados en un total de 22 semanas por ciclo, además el estudiante estudia otras 10 horas semanales en casa a través de las distintas actividades asignadas:

1. Viernes 6 y Sábado 7 de julio
2. Viernes 13 y Sábado 14 de julio
3. Sábado 21 y lunes 23 de julio
4. Viernes 27 y Sábado 28 de julio
5. Viernes 3 y Sábado 4 de agosto
6. Viernes 10 y Sábado 11 de agosto
7. Viernes 17 y Sábado 18 de agosto
8. Viernes 24 y Sábado 25 de agosto
9. Viernes 31 agosto y Sáb 1 de septiembre
10. Viernes 7 y Sábado 8 de septiembre

11. Viernes 14 y Sábado 15 de septiembre
12. Viernes 21 y Sábado 22 de septiembre
13. Viernes 28 y Sábado 29 de septiembre
14. Viernes 5 y Sábado 6 de octubre
15. Viernes 12 y Sábado 13 de octubre
16. Viernes 19 y Sábado 20 de octubre
17. Viernes 26 y Sábado 27 de octubre
18. Viernes 2 y Sábado 3 de noviembre
19. Viernes 9 y Sábado 10 de noviembre
20. Viernes 16 y Sábado 17 de noviembre
21. Viernes 23 y Sábado 24 de noviembre
22. Viernes 30 noviembre y Sábado 1 dic

3.7.2.3. Jornada Asignación de Horas Por Áreas.

Se refiere al tiempo que los educadores tienen, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

3.7.2.3.1. Educación Básica Formal (Ciclos 1, 2, 3 Y 4)

ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA INTEGRADA MATERIAS DEL ÁREA - PROYECTO TRANSVERSAL	CICLO 1-4	
		HR SEMANA	HRS ANUAL
1	ÁREA: CIENCIAS NATURALES.		

	MATERIAS: Ciencias Naturales PROYECTO TRANSVERSAL: 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL. 2. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD. 3. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	1,5	132
2	ÁREA: CIENCIAS SOCIALES		
	MATERIAS: Historia, Geografía PROYECTO TRANSVERSAL: 4. EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL 5. EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	1,5	132
3	ÁREA: MATEMÁTICAS.		
	MATERIAS: Matemáticas. PROYECTO TRANSVERSAL: 6. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	2	176
4	ÁREA: HUMANIDADES Y VALORES HUMANOS.		
	MATERIAS: Lengua Castellana	2	264
	Idiomas Extranjeros (Ingles)	1,0	
	MATERIAS: Educación Ética Y En Valores Humanos.	0,5	
	Educación Religiosa. PROYECTO TRANSVERSAL: 7. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	0,5	
5	ÁREA: TECNOLOGÍA, ARTÍSTICA Y DEPORTES.		
	MATERIAS: Tecnología E Informática.	0,5	176
	MATERIAS: Educación Artística Y Cultural.	0,5	
	MATERIAS: Educación Física, Recreación Y Deportes.	0,5	
6	OPTATIVAS		80
TOTALES		10,0	880

3.7.2.3.2. Jornada Educación Media (Ciclos 5 Y 6)

		CICLO 5-6
	NOMBRE DEL ÁREA	

ÁREA	MATERIAS DEL ÁREA - PROYECTO TRANSVERSAL	HR SEMANA	HRS ANUAL
1	ÁREA: CIENCIAS NATURALES.		
	MATERIAS: Biología y Química PROYECTO TRANSVERSAL: 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL. 2. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD. 3. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	1,5	132
2	ÁREA: CIENCIAS SOCIALES.		
	MATERIAS: Historia, Geografía, Filosofía PROYECTO TRANSVERSAL: 4. EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL 5. EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	1,5	132
3	ÁREA: MATEMÁTICAS.		
	MATERIAS: Matemáticas. Trigonometría, Física. PROYECTO TRANSVERSAL: 6. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	2,0	176
4	ÁREA: HUMANIDADES Y VALORES HUMANOS.		
	MATERIAS: Lengua Castellana E Idiomas Extranjeros.	2,0	264
	MATERIAS: Educación Ética Y En Valores Humanos. Educación Religiosa. PROYECTO TRANSVERSAL: 7. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	1	
5	ÁREA: TECNOLOGÍA, ARTÍSTICA Y DEPORTES.		
	MATERIAS: Tecnología E Informática.	1	176
	MATERIAS: Educación Artística Y Cultural.	0,5	
	MATERIAS: Educación Física, Recreación Y Deportes.	0,5	
6	OPTATIVAS		80
TOTALES		10,0	880

3.7.3. Horarios De Clase

HORARIO DE CLASES

Jornada Sabatina

7:00 a.m.	-	7:55 a.m.
7:55 a.m.	-	8:50 a.m.
8:50 a.m.	-	09:45 a.m.
10:05 a.m.	-	11:00 a.m.
11:00 a.m.	-	11:55 a.m.
01:10 a.m.	-	2:05 p.m.
2:05 p.m.	-	3:00 p.m.
3:00 p.m.	-	3:55 p.m.
4:10 p.m.	-	5:05 p.m.
5:05 p.m.	-	6:0 p.m.

3.8. PEDAGÓGICO

3.8.1. Indicadores Curriculares.

3.8.1.1. Ciencias Naturales Y Educación Ambiental:

☐ Muestra persistentemente su curiosidad natural y deseos de saber cuándo plantea preguntas sencillas del tipo y qué es porque, para qué y cómo en qué se parecen o se diferencian tales y tales objetos.

☐ Muestra predilección por un tema y participa en un proyecto pedagógico que le haya permitido crear un interés especial sobre algún tema ambiental, científico, tecnológico o desarrollar alguno que ya tenía.

☐ Se ubica críticamente en relación con los demás elementos de su entorno y de su comunidad y muestra actitudes positivas hacia la conservación, uso y mejoramiento del ambiente.

☐ Hace descripciones sencillas que involucran clasificaciones claras en un contexto ambiental particular.

┌ Narra y representa sucesos sencillos con énfasis en las relaciones entre objetos y sucesos y en las transformaciones que se llevan a cabo.

┌ Contesta con una descripción a una pregunta del tipo ¿qué es tal cosa? O ¿qué sucede en tal momento? O contesta con una explicación sencilla o formula una suposición o conjetura, en la cual se diferencian claramente los sucesos de sus causas, a preguntas del tipo ¿Por qué sucedió tal cosa?

┌ Hace preguntas dirigidas a establecer posibles relaciones argumentadas entre los diversos sucesos que conoce.

┌ Se documenta para responder a preguntas, interrogando a sus compañeros, profesores y padres, consultando documentos escritos, fílmicos o computacionales según sus posibilidades y las de su medio escolar

3.8.1.2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Y Democracia

┌ Elabora Relatos históricos sencillos a partir de datos e información concreta, teniendo en cuenta relaciones de ordenación temporal.

┌ Elabora sistemas parciales a partir de conjuntos de hechos sociales.

┌ Se ubica en grupos sociales cada vez más amplios tales como: la escuela, el barrio, la localidad, a través del conocimiento de ciertos aspectos de estas realidades.

┌ Identifica problemas sociales de la localidad, imagina soluciones posibles y busca información a favor y en contra de estas posibles alternativas.

┌ Identifica problemas sociales de la localidad, imagina soluciones posibles y busca información a favor y en contra de estas posibles alternativas.

┌ Identifica y caracteriza las figuras de autoridad y poder y algunas de sus funciones, en ámbitos y contextos familiares y vecinales.

┌ Reconoce manifestaciones de la amistad y el liderazgo tales como el compartir, la ayuda y el respeto mutuo y el don de mando.

┌ Reconoce algunas instituciones sociales y políticas de la nación, la región, el municipio y los territorios de comunidades étnicas y las funciones que cumplen.

- ▢ Elabora comparaciones sencillas entre sus circunstancias y las de otras personas y grupos.
- ▢ Identifica y clasifica elementos sociales y geográficos del entorno.
- ▢ Diferencia entre pasaje cultural y natural.
- ▢ Valora, protege y maneja adecuadamente los recursos de su medio familiar.
- ▢ Construye, interpreta y usa modelos físicos sencillos como maquetas de lugares conocidos y espacios reducidos, tales como el salón de clase, zonas del Instituto o del barrio, ubicando en ellas los lugares y elementos más importantes.
- ▢ Coordina y organiza las nociones de barrio, localidad, ciudad, país, según relaciones de inclusión.
- ▢ Aprecia valores básicos de la convivencia ciudadana como el respeto por el otro, la tolerancia y la solidaridad, la diferencia, a partir del ejercicio del gobierno escolar y del conocimiento de los conflictos de su localidad.

3.8.1.3. Humanidades, Lengua Castellana E Idiomas Extranjeros.

- ▢ Reconoce en diferentes textos o actos de comunicación, formas de organizar significados tales como la clasificación, la agrupación, la seriación, la comparación.
- ▢ Reconoce en algunos de sus actos de comunicación cotidiana procesos de pensamiento y competencias cognitivas como el análisis, la síntesis, la definición y relaciones como parte – todo, causa- consecuencia, problema- solución.
- ▢ Imagina situaciones y plantea hipótesis como estrategias previas a la lectura e interpretación de textos.
- ▢ Interpreta y analiza textos sencillos y reconoce diferentes elementos significativos en los mismos.
- ▢ Reconoce la temática general en diferentes textos y actos comunicativos.
- ▢ Organiza grupos de significados siguiendo un principio de clasificación.
- ▢ Explica eventos del entorno o fenómenos de la naturaleza y realiza

descripciones orales y escritas acerca de los mismos.

- Utiliza el lenguaje como medio de representación de procesos, acciones y estados.
- Se expresa oralmente con coherencia, utilizando diferentes formas del discurso.
- Utiliza significativamente la lectura, la escritura y la imagen con fines lúdicos, estéticos y prácticos.
- Reconoce diferencias entre los contenidos y las formas de presentar información, empleadas por diferentes medios de comunicación.
- Toma informaciones de los medios de comunicación y las integra a su lenguaje de manera significativa.
- Utiliza el lenguaje para lograr acuerdos temporales en las interacciones con los demás.
- Reconoce compromisos éticos implicados en la comunicación
- Comprende y disfruta de cuentos, mitos, leyendas, retahílas como producciones de la cultura.

3.8.1.4. Educación Artística

- Muestra sorpresa y apertura hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal y elaboraciones artísticas seguras y espontáneas.
- Denota interés por observar las naturalezas y se relaciona con los otros y la cosa movida por sus gustos, confiada y sin temor.
- Coordina su motricidad expresivamente; se aproxima y explora la naturaleza y su entorno socio – cultural inmediato; simboliza, afirma y comparte respetuosamente intuiciones, sentimientos, fantasías, y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas; describe los procedimientos que ejecuta; transforma, creativamente errores, accidentes e imprevistos
- Manifiesta gusto y pregunta sobre sobre las características de sus

expresiones artísticas y sobre el entorno natural y socio-cultural.

☐ Maneja nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los asocia con su mundo cotidiano y los expresa a través de la escritura, el dibujo, el modelado y comenta con sus compañeros.

☐ Manifiesta una actitud de género espontáneo y respetuoso, asume sin angustia sus equivocaciones, disfruta los juegos en compañía y los expresa artísticamente, es bondadoso con sus compañeros y colabora en el cuidado de los espacios de trabajo.

☐ Disfruta con las narraciones de historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, tradiciones y con las artes autóctonas y universales.

3.8.1.5. Educación Religiosa, Ética y Valores Humanos.

☐ Expresa sus puntos de vista y escucha los de los demás, sobre problemas que afectan su vida cotidiana.

☐ Contribuye a la construcción de normas que regulan la vida común en el aula de clase y vela por su cumplimiento.

☐ Analiza críticamente las normas establecidas y contribuye a su transformación con base en la justicia.

☐ Expresa a través de relatos, dibujos u otros medios sus sentimientos acerca de situaciones en las cuales le han desconocido sus derechos o se ha sentido víctima de injusticia.

☐ Negocia conflictos de su vida cotidiana teniendo en cuenta las necesidades, intereses y aspiraciones propias y las de los otros, para construir una convivencia justa.

☐ Reconoce y acepta sus potencialidades y limitaciones en el juego, en sus actividades académicas y en sus relaciones interpersonales y se formula propósitos.

☐ Valora la ayuda de otros y está dispuesto a colaborar con los demás de manera solidaria.

☐ Manifiesta indignación y solidaridad, ante hechos injustos y pide perdón

cuando ha causado daño a otro.

3.8.1.6. Educación Física, Recreación y Deportes

☐ Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de implementos, coordina sus movimientos de acuerdo con diferentes ritmos y posiciones.

☐ Realiza actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios, utilizando patrones básicos de movimiento como: caminar, correr, saltar, lanzar, en diferentes direcciones, niveles y ritmos.

☐ Realiza movimientos a partir de instrucciones y demostraciones, como expresión de actividades imaginativas o por su propia necesidad de expresión lúdica.

☐ Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas en grupo, asume roles y responsabilidades en las practicas recreativas.

☐ Practica libremente ejercicios rítmicos con implementos o sin ellos, dentro y fuera de la institución escolar.

☐ Acepta y aplica normas en la práctica de los juegos pre deportivos.

☐ Combina ejercicios y juegos apoyándose en su creatividad e imaginación.

☐ Desarrolla su tendencia lúdico - social mediante la participación activa en clubes recreativos, festivales escolares y semejantes, de acuerdo con sus intereses.

☐ Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y el uso lúdico de su entorno.

☐ Comprende la importancia de la práctica recreativa y deportiva al aire libre.

CAPITULO 4

COMPONENTES DE LA INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

4.1.1. PROCESO DE ORGANIZACIÓN

4.1.1.1. Padres de familia.

Por ser los estudiantes en un alto porcentaje mayores de edad y menores que tienen independencia económica en las labores de la minería y agrícola, el instituto no cuenta con una asociación de padres. Un porcentaje superior al 80% los estudiantes responden por sus gastos económicos.

4.1.1.2. Consejo Estudiantil.

En ítems anteriores se expresa la forma en que los estudiantes se encuentran organizados y desde la cual se interrelacionan con la comunidad.

4.2. SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO

El instituto Estudiantil Regional "INTER", responde a los requerimientos de la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, en lo referente a la implementación del servicio social estudiantil obligatorio y considera que el propósito fundamental de este es:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de

servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios, que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

4.2.1. Criterios de implementación.

El servicio social estudiantil permite la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.

El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento, tales como la alfabetización, atención en la biblioteca pública, visita a grupos geriátricos donde se les brindan actividades culturales y de recreación.

4.2.2. Procedimiento.

Cada estudiante del nivel de Educación Media debe dar cumplimiento a una intensidad mínimo de 80 horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, como requisito para obtener el título de bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 y 97 de la ley 115 de 1994.y el procedimiento será:

Cada estudiante comunica a la coordinación del proyecto el lugar donde realizará el servicio social, la coordinación académica envía carta formalizando el convenio particular, junto con el formato de control de horas, una vez el estudiante cumpla reporta a la secretaría académica el informe otorgado por la institución agencia de práctica.

Si el servicio es prestado en alguno de los proyectos sociales de la institución, el encargado del proyecto es quien controla y reportar al coordinador del servicio social el cumplimiento del requisito.

El estudiante lleva un registro de las visitas y actividades que realiza en el lugar asignado para desarrollar en su servicio social.

4.2.3. Medios de Comunicación Masiva

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" mantiene lazos en lo referente a la publicidad institucional exclusivamente.

RADIAL: A través de publicidad por radio el Instituto Estudiantil Regional "INTER" realiza la oferta educativa.

REDES SOCIALES: Las redes sociales hoy en día , son parte de nuestro diario vivir, ha llegado hasta nuestros hogares y a través de ellas El Instituto Estudiantil Regional "INTER" utiliza las utiliza para dar a conocer a la población, o a la comunidad de internet las ofertas educativas, eventos, etc.

VOLANTEO: Se realiza volanteo en la región para promocionar y dar a conocer la oferta educativa.

BOCA A BOCA: A través de los mismos alumnos se hace publicidad del Instituto, y también a través de la comunidad de Exalumnos.

4.2.4. POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.

El Instituto Estudiantil Regional "INTER" participa activamente en programas, concursos, recreaciones culturales a los que ha sido invitado por parte de los entes Gubernamentales u otras Instituciones Educativas de la Región

4.3. PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Véase en el Anexo 5

BIBLIOGRAFIA

"Constitución Política de Colombia de 1991", Editorial Magisterio N° 13. AGUIRRE BAZAN, A., "Psicología de la adolescencia", Alfaomega, México, 1966. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, "Por una Bogotá sin indiferencia".

BADILLO, G., KLINGER, C., "Psicología cognitiva. Estrategias en la práctica docente", McGraw Hill, Bogotá, 2001.

CAMPBELL y DICKENSON, "Inteligencias múltiples: usos prácticos para la enseñanza y el aprendizaje", Troquel, Buenos Aires, 2000.

CORPOEDUCACIÓN, "La dirección y el gobierno escolar", Colección básica Gestión Escolar, Cuadernillo 2, Bogotá, 2000.

COVEY, Steven R., "7 hábitos de la gente altamente efectiva", Paidós, Barcelona, 1997.

DELORS, Jacques, "la educación encierra un tesoro", Santillana, Ediciones UNESCO, 1966. ENCICLOPEDIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN, Océano, Barcelona, 2001, tomos 1, 2 y 3.

FUNDACIÓN SOCIAL, "Aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social", Bogotá, 1992.

GARDNER, H., "Estructuras de la mente: las teorías de las inteligencias múltiples", Fondo de cultura económica, Bogotá, 1997.

GOLEMAN, Daniel, "Inteligencia emocional", Salvat, Madrid, 2004.

HOPKINS, Wendy, "¿Qué es una escuela que mejora?, ponencia ante el Primer Seminario Internacional sobre Gestión y Eficiencia escolar.

IAN FRANCESCO, Giovanni, "La evaluación integral y del proceso de aprendizaje", en Evaluación Escolar, Conaced, Bogotá.

M.E.N., "Finalidades y alcances del Decreto 230", Bogotá, 2002.

M.E.N., "Ley 715. Recursos y competencias. Educación y salud", Editorial Magisterio, Documentos N° 43.

M.E.N., "Ley general de educación", Editorial Magisterio, Documentos N° 14.

M.E.N., "Ley general de educación, Ley 60 y Ley 30", Editorial Magisterio, Documentos N° 12.

M.E.N., "Plan decenal de educación", Editorial Magisterio, Documentos N° 20.

MORALES, Alfredo, "De la mañana a la noche...", Impresora Central, Santiago, República Dominicana.

PÉREZ SALAZAR, Leticia, "La cultura del buen trato", en <http://publiguia.blogspot.com/2006/12/la-cultura-del-buen-trato.html>.

SED BOGOTÁ, "Salud al colegio", en <http://sedbogota.edu.co/index.php/salud-al-colegio.html>.

TIERNO, Bernabé, "La educación inteligente", Salvat, Madrid, 2005

VARIOS, "El buen trato en la familia y la escuela", en <http://comfama.com/contenidos/bdd/1095/presentación.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 2 MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 3 MANUAL DE FUNCIONES

ANEXO 4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO 5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

ANEXO 1

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) DEL INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"

Son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, en su capítulo 3 sección 3 "Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media", direcciona sobre este proceso.

1. OBJETIVO GENERAL

- Alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar avances en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de competencias establecidas para cada ciclo.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de capacidades y el uso de las mismas en diferentes contextos.
- Contribuir a la identificación de limitantes o dificultades, para consolidar los avances en procesos formativos.
- Proporcionar al docente información clave para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas y detectar aspectos a mejorar o inconsistencias en la metodología.

3. Los criterios de evaluación y promoción.

- La evaluación se realiza de forma participativa, continua, sistemática e integral durante los tres (3) períodos académicos establecidos en el Instituto para el cada ciclo. Es coherente, contextualizada, integral, dialogada y formativa.
- Las evaluaciones se elaboran con base en los estándares básicos por competencias y derechos básicos de aprendizaje.
- Son referentes valorativos que establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado con respecto a las capacidades expresadas en los estándares e indicadores de desempeño.

Para cada período se tiene en cuenta los siguientes criterios de evaluación en cada una de las áreas o asignaturas.

1. Se considera aprobada un área con una calificación mínima de tres punto cero (3.0) equivalente a DESEMPEÑO BÁSICO.
2. En las áreas con dos (2) o más asignaturas se considera aprobada el área con una calificación mínima numérica de tres punto cero (3.0) equivalente a DESEMPEÑO BÁSICO, haciendo un promedio ponderado de la valoración de las asignaturas con su respectiva intensidad horaria.
3. Para efectos de obtener resultados académicos cualitativos y cuantitativos de todos y cada uno de los indicadores de desempeño, durante cada período, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes, con los cuales se obtendrá la valoración correspondiente de cada área y/o asignatura.

- Aspecto cognitivo 60%(EVALUACIONES 30%)
- Responsabilidad 30%
- Asistencia 20%

4. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" tiene una escala de valoración institucional para la evaluación del aprendizaje en todos los ciclos, la cual es numérica de un punto uno (1) a cinco (5) puntos. Se considera aprobada una valoración igual o superior a tres (3) y no aprobada una valoración menos de dos punto nueve (2.9)

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACION NACIONAL
De 4.6 a 5.00	DESEMPEÑO SUPERIOR
De 4.0 a 4.5	DESEMPEÑO ALTO
De 3 a 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
De 1 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO

Con esta escala se precisa el rendimiento de los estudiantes en cada una de las áreas:

DESEMPEÑO SUPERIOR

Se considera con desempeño superior al estudiante que:

1. Alcanza todos los logros propuestos demostrando la apropiación y aplicación de conocimientos en la resolución de problemas.
2. No tiene fallas, y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
3. Desarrolla actividades curriculares que exceden las expectativas esperadas.
4. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.

5. Valora y promueve su propio desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO

Se considera con desempeño alto al estudiante que:

1. Alcanza todos los logros propuestos con algunas dificultades en la apropiación y aplicabilidad de conocimientos en la resolución de problemas.
2. Tiene faltas de asistencia justificadas, con soporte médico o por calamidad familiar.

DESEMPEÑO BÁSICO

Se considera con desempeño básico al estudiante que:

1. Supere los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones, lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo Establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

DESEMPEÑO BAJO

Para caracterizar a un estudiante en este criterio, se tiene en cuenta que:

1. No supera los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades, no consigue alcanzar los logros previstos.
2. Con frecuencia falta a la Institución si soportes de justificación.
3. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

Siempre que un estudiante no presente justificación de sus inasistencias debidamente soportadas, su valoración en el desempeño se verá afectado en las áreas y/o asignaturas correspondientes.

5. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las estrategias que el docente debe tener en cuenta para favorecer la evaluación integral en el proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias de los alumnos, los docentes deben implementar las siguientes estrategias:

- Informar por escrito los criterios de evaluación de cada asignatura y de cada actividad evaluativa, dejando evidencia.
- Diseñar actividades de evaluación, asignando el tiempo suficiente para resolverlas y entregarlas.
- Devolver los trabajos, evaluaciones corregidas cada semana o para la siguiente clase,

destacando en forma oral y escrita los aspectos positivos, o que no están correctamente desarrollados y sugerir alternativas para mejorar.

- Retroalimentar oportunamente los resultados del proceso evaluativo a los estudiantes.
- Registrar las dificultades, especialmente los eventos de incumpliendo en la entrega de trabajos o actividades, a más tardar una (1) semana posterior al evento.
- Cuando el joven tiene acudiente se debe citar, para informarle del proceso evaluativo de sus hijos.
- Garantizar los espacios para la autoevaluación.
- Establecer planes de nivelación orientados por coordinación pedagógica, en caso de ausencias prolongadas y justificadas. Estos planes podrían desarrollarse de forma remota en casos especiales autorizados por la Dirección.

6. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

- Acompañamiento y resolución de dudas. Son espacios definidos por el Instituto Estudiantil Regional "INTER" en los cuales los docentes resolverán las dudas o inquietudes manifestadas por los estudiantes.
- Superación de debilidades. Son las evaluaciones presentadas por los estudiantes después de finalizar cada periodo académico y el año escolar.
- Seguimiento a estudiantes con dificultades en el desempeño. La Coordinación académica junto con el Consejo académico realiza el seguimiento a los estudiantes con dificultades en el desempeño de una o más asignaturas, quienes son citados por la coordinación para acordar, revisar y verificar las acciones de acompañamiento.
- Consulta del proceso evaluativo. Los docentes actualizan las valoraciones de los estudiantes en coherencia con los tiempos establecidos para la revisión de actividades evaluativas.
- Acompañamiento en coordinación pedagógica. Cuando el estudiante presente dificultades en diferentes asignaturas o esté incumpliendo con recomendaciones dadas por el docente, la coordinación pedagógica citará al estudiante y/o acudientes.

7. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación y la coevaluación hacen parte del proceso formativo del estudiante, la primera es el ejercicio en el cual éste reflexiona de forma honesta y ética sobre su desempeño académico y comportamental, y la segunda, como estrategia formativa, es el ejercicio de acompañamiento y reflexión que realizan entre estudiantes.

En ambas se tienen en cuenta los criterios establecidos en la rúbrica institucional. El docente acompaña al estudiante en esta reflexión y lo invita a autoevaluarse en coherencia con su desempeño académico y comportamental.

PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL

EVALUACIONES

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 3.0 A 3.9	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante demuestra un nivel óptimo de dominio conceptual y aplicación de los saberes.	Cuando el estudiante demuestra un nivel de dominio bueno en la prueba con muy pocas dificultades.	Cuando el estudiante demuestra dificultades en el dominio conceptual de los saberes en más de un 36%.	Cuando el estudiante no demuestra dominio de los saberes básicos de la prueba.

Los docentes tienen la autonomía de realizar quices durante cualquier momento del período y/o de la clase sin previo aviso a los estudiantes, entendiendo que tales quices son resultado de aprendizajes en tareas y/o actividades realizadas en clase anteriores como también en las clases del momento.

BIMESTRALES

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 3.0 A 3.9	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante supera el 90% del desarrollo de la prueba.	Cuando el estudiante supera el 80% del desarrollo de la prueba.	Cuando el estudiante supera el 65% del desarrollo de la prueba.	cuando el estudiante no alcanza el 65% del desarrollo de la prueba.

La nota de la evaluación bimestral que corresponde al 30% de la nota definitiva de cada período, se obtiene de promediar las notas de las evaluaciones realizadas de cada indicador de desempeño visto.

RESPONSABILIDAD 30%

Talleres, trabajos, tareas, investigaciones, actividades, y otros.

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 1.0 A 3.9.	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante demuestra responsabilidad e interés en el estudio y presenta de manera completa, ordenada y coherente en el tiempo estipulado los talleres, trabajos, guías y demás actividades programadas por el docente.	Cuando el estudiante presenta las actividades completas, pero le falta más participación, profundización y orden en los trabajos.	Cuando el estudiante presenta sus actividades con incoherencias y en desorden. Se reciben y se aceptan fuera de la fecha estipulada solo cuando presenta una excusa justificada.	Cuando el estudiante presenta las actividades de manera incompleta, incoherente, sin profundización en sus contenidos, en forma desordenada o los copia de sus compañeros.

Las notas definitivas de cada ciclo se obtendrán promediando todas las notas obtenidas de las actividades realizadas tanto evaluativas como de responsabilidad y actitud durante el periodo.

EXCUSAS POR INASISTENCIA EN DIAS DE BIMESTRALES: No se reprogramará a excepción de presentar excusa médica justificada con epicrisis. De presentar la excusa médica justificada con epicrisis, se reprogramará la evaluación bimestral y será una evaluación con preguntas abiertas

ESCALA VALORATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS

ICFES	NOTA HOMOLOGADA	DESEMPEÑO (CUALITATIVO)
0 - 59	1-0	BAJO
	2.0	
	3.0	
	4.0	
	5-0	

	6-0	
60 - 74	7-0	BASICO
75 - 84	8-0	ALTO
85 - 100	9.0	SUPERIOR

La anterior tabla aplica para todos los resultados de pruebas externas como el ICFES, escala de valoración de otras Instituciones (De 2.0 a 10). Su valoración será promediada y asignada dentro del 30% correspondientes a las evaluaciones.

Con relación a las ausencias justificadas e injustificadas se aplicarán los siguientes criterios:

1. Para el estudiante que presenten en los tiempos establecidos la excusa justificada y con soportes respectivos, las valoraciones de todas las actividades en su ausencia (tareas y evaluaciones) serán valorados sobre desempeño alto.
2. Para estudiantes que presenten en los tiempos establecidos la excusa y los soportes respectivos no sean justificables, las valoraciones de todas las actividades en su ausencia (tareas y evaluaciones), serán valoradas sobre desempeño básico.
3. Si no existe justa causa de su ausencia, no hay soportes válidos en su excusa y no hace su presentación en los tiempos establecidos, las actividades realizadas en su ausencia serán valoradas con el mínimo del desempeño bajo (2.0) dos punto cero y no podrá presentarlas con posterioridad.

PROCESO DE REFUERZO EN ACTIVIDADES EVALUATIVAS

Durante cada período el docente debe realizar actividades de refuerzo y recuperación, teniendo siempre en cuenta, avances en el proceso de aprendizaje, aplicados en evaluaciones y/o responsabilidad.

- En el caso de estudiantes con procesos de inclusión, se realizará lo establecido en el decreto 1421 de 2017, por lo cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.
- En el caso de estudiantes con procesos terapéuticos y/o diagnósticos clínicos que no requieran procesos de inclusión, se evaluará por el Consejo Directivo la pertinencia de todas las sugerencias de los profesionales de la salud, para ser ajustadas y aplicadas en el desarrollo de los aprendizajes, desde una perspectiva pedagógica y didáctica. Se socializará con los docentes y con la familia.

CRITERIOS DE PROMOCION. Ley 115/84 y decreto 1860/94 y Decreto 1290 de 2009.

1. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos académicos de acuerdo con el Plan de estudios de la Institución.
2. Para ser promovidos, los estudiantes deben aprobar la totalidad de las áreas de estudio.
3. Los estudiantes deben asistir a clases como mínimo al 75% total del ciclo lectivo especial. Las inasistencias deben ser justificadas.

4. Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el ciclo lectivo especial. Decreto 1860. Art. 53. Y Decreto 1290 de 2009.
5. Los alumnos que después de las pruebas finales obtengan un DESEMPEÑO BAJO en una o dos áreas, pierden el ciclo lectivo especial y el derecho a la evaluación de habilitación.
6. Los estudiantes que, finalizando el proceso de habilitación, continúen en sus deficiencias, es decir que sigan con un desempeño bajo en una o dos áreas, no serán promovidos al ciclo siguiente.
7. Las áreas de Matemáticas y Lengua castellana se consideran de prioridad pues son áreas fundamentales en las evaluaciones externas del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, el estudiante que pierda estas dos áreas fundamentales no será promovido al ciclo lectivo especial siguiente.
8. Los estudiantes que después del examen final obtengan un desempeño bajo en una o dos áreas, tienen derecho a la presentación de exámenes de habilitación. Si los resultados de los exámenes obtenidos de habilitación tienen valoración igual o superior a tres punto cero (3.0.) se considera aprobada el área

CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN

Los estudiantes que culminen la Educación Media obtienen el título de BACHILLER ACADÉMICO cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado todas las áreas del Plan de estudios, habiendo presentado y aprobado las habilitaciones en caso de ser necesarias.
2. Haber cumplido con el requisito de ley del servicio Social Estudiantil Obligatorio (80 horas) según Resolución 4210 de 1996
3. Encontrarse a PAZ y SALVO por todo concepto con la Institución Educativa incluyendo el pago de derechos de grados.

PROCESO DE RECUPERACIÓN Y HABILITACIÓN

En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" se efectúa el proceso de Refuerzo y Superación en forma permanente y continua en el salón de clases por parte de los titulares y docentes encargados de cada área.

1. Las áreas de matemáticas y lengua castellana se consideran de prioridad pues son áreas fundamentales en las evaluaciones externas del Ministerios de Educación Nacional. Por lo tanto, ningún estudiante puede obtener desempeño bajo de manera simultánea en ambas áreas al finalizar el ciclo lectivo especial y no tendrá derecho a habilitación.
2. En caso de no aprobar áreas y/o asignaturas si la calificación obtenida en el examen final es de tres punto cinco (3.5) se dan por superadas las dificultades en el área o asignatura correspondientes a los períodos. Quien no alcance la valoración mínima de tres punto cinco (3.5) en los procesos de refuerzo no se le hará ninguna modificación.
3. Si después de este proceso el estudiante persiste en sus dificultades, la Institución Educativa programa una semana de evaluaciones de recuperación finalizando los dos períodos

(para ciclo III al VI) y si el resultado obtenido tiene una valoración de tres punto cinco (3.5), se dan por superadas las dificultades en los períodos I y II.

4. Terminando el ciclo lectivo especial y los estudiantes persisten con las dificultades con desempeño bajo en 1 o 2 áreas, exceptuando matemáticas y lengua castellana, el Instituto programa una (1) semana de evaluación de habilitación. Si el resultado obtenido tiene una valoración de tres punto cero (3.0) se da por superadas las dificultades en los periodos 1,2,3,y 4 (para los ciclos lectivos especiales III al VI).

Finalizando el ciclo los estudiantes que registren un promedio acumulado a tres punto cero (3.0) en la nota definitiva de 1 o 2 áreas, deberán presentar un examen de habilitación construido con logros de todos y cada uno de los 4 períodos. (ciclos III al VI).

1. Los estudiantes con desempeño bajo en 1 o 2 áreas que no hayan asistido a la semana de recuperación y a la semana de habilitación, si no presentan excusa justificada (incapacidad médica o calamidad familiar) perderán el derecho a la presentación de estas pruebas y la evaluación será la acumulada hasta la fecha.

2. Los exámenes de habilitación quedarán en custodia del Instituto Estudiantil Regional "INTER" como evidencia del proceso realizado.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACION Y HETEROEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Finalizando cada periodo los estudiantes realizan la autoevaluación. Esta evaluación mide la capacidad de autovaloración de los estudiantes en los aspectos académicos, personales y sociales.

- Finalizando cada periodo académico, los docentes titulares realizan la coevaluación de la convivencia escolar en cada uno de lo ciclos.

- Los resultados son analizados y ratificados en reunión con todos los docentes donde se define la nota final del estudiante, dando cumplimiento a la heteroevaluación. El titular de cada curso registra la nota.

- Como resultado de este proceso se registra en cada informe académico la nota final correspondiente de comportamiento con los siguientes conceptos:

Insuficiente, aceptable, sobresaliente y excelente.

ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes parciales serán entregados por el titular de cada salón a cada uno de los estudiantes. El Director(a), Coordinador(a) están en la obligación de recibir y programar citas con los estudiantes o padres de familia y/o acudientes (según sea el caso) para aclaraciones sobre informes de evaluación.

El establecimiento no podrá retener los informes de evaluación de los estudiantes salvo en los casos de no pago oportuno de los costos educativos.

CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO

El conducto regular para el debido proceso de evaluación se determinará así:

1. Cualquier circunstancia propia o relativa a la evaluación de un área será tratada y solucionada entre el respectivo profesor y el estudiante.
 2. Cuando se presente discrepancia entre el profesor y el estudiante, se acudirá al Coordinador(a) para buscar la solución a la situación planteada.
 3. Si no hubiere solución se acudirá al Director(a).
 4. Cuando el Director (a) lo considere conveniente, llevará al consejo académico el caso sobre el que no hubiere acuerdo que dada su gravedad amerite acudir a esta instancia.
 5. El Estudiante podrá acudir al consejo Académico si sigue estando en desacuerdo con la decisión de la instancia anterior o cuando considere vulnerados sus derechos, lo que hará mediante petición escrita al Director (a).
 6. Contra las decisiones del Consejo Académico procede una solicitud de reconsideración ante el consejo Directivo, la cual se presenta por escrito.
 7. Surtida la decisión sobre el recurso de reconsideración termina toda actuación al respecto y la decisión queda en firme.
- 8. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

- En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" al iniciar cada ciclo se realiza una evaluación integral a los alumnos siendo éste el punto de partida para comenzar un proceso adecuado de enseñanza, en donde el profesor conozca el nivel de competencias que tienen sus alumnos.
- Cada ciclo desde el ciclo I al ciclo IV tienen 4 períodos y los ciclos V y VI tienen dos (2) períodos; al finalizar cada uno de los periodos, según el calendario académico, los estudiantes que no aprueben una o más asignaturas, deben presentar una recuperación donde superen las debilidades de manera presencial en los días y horas establecidos por el Instituto.
- El estudiante cuenta con recursos de aprendizaje son sus apuntes, guías, libros, cursos, y páginas en internet, sus apuntes que debe revisar previo al espacio de aclaración de dudas con el docente, para el afianzamiento de los saberes.
- Cuando un estudiante, después de haber finalizado el proceso de recuperación (superación de debilidades), no alcance la valoración mínima requerida, esta(s) recuperación(es) quedar acumulada(s) para el fin de año escolar, en caso de no aprobar la asignatura.

Parágrafo 2. Es responsabilidad de los docentes registrar las calificaciones de los estudiantes, la nota obtenida en la superación de debilidades, a más tardar ocho (8) días calendario después de su aplicación.

9. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Para verificar el cumplimiento y responsabilidad adquiridas por los docentes y directivos docentes, se hace seguimiento a la asignación académica que se hizo a principio del año a cada uno, además que los derechos y deberes contemplados dentro del Manual de Convivencia.

- Informar al estudiante sobre el contenido de la programación y los criterios y métodos de evaluación.
- Evaluar de manera permanente, continua e integral con variadas estrategias.
- Valorar competencias al finalizar cada período.
- Participar en las comisiones de Evaluación y Seguimiento como apoyo permanente al proceso.

10. La periodicidad de entrega de informes a los Estudiante y/o acudientes

Debemos recordar que el Instituto Estudiantil Regional "INTER" brinda educación a jóvenes y adultos, quienes son sus propios acudientes así sean menores de edad, ya que son responsables de sus propios hogares muchas veces. Y es raro encontrar menores de edad, sobre todo en esa región que todavía el padre de familia sea su acudiente.

El año escolar está conformado por **CICLOS**, cada ciclo distribuido en períodos académicos de igual duración, así:

Del ciclo I al IV tienen correspondencia a 4 períodos

Del ciclo V al VI tiene 2 períodos

El Instituto lleva un registro escolar actualizado de los estudiantes, que es una **PLANILLA DE CALIFICACIONES** que contiene el informe de valoración por materias y el estado de evaluación que incluye las novedades académicas que surjan.

Para la calificación de los estudiantes se les asignará un porcentaje de la asignatura de la siguiente manera:

Aspecto cognitivo	70%
Responsabilidad	20%
Asistencia	10%

Al finalizar cada período se entregará a los alumnos y/o acudientes un informe del proceso evaluativo del estudiante, que se llama **INFORME PERIÓDICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO** el cual dará cuenta del avance en su proceso de formación integral. Estos informes se expresarán por áreas y asignaturas, de acuerdo con el plan de estudios de la Institución y la escala valorativa establecida en el presente documento.

Adicionalmente, en cada asignatura se expresará la intensidad horaria, las ausencias y la valoración numérica correspondiente, según la escala de valoración institucional acordada en el presente Sistema de Evaluación.

Al finalizar el ciclo se entrega un **INFORME FINAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO** con la valoración final de cada área.

CONSTANCIA DE NOTAS: El Instituto Estudiantil Regional "INTER", a solicitud del alumno y/o acudiente (según fuera el caso), expide constancias de Notas, que no es otra cosa que un certificado de desempeño de cada ciclo cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos.

11. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

El informe de notas (informe del desempeño) alcanzado por los estudiantes se expresa en números con su equivalente en letras, de acuerdo con la escala adoptada por la Institución y contiene:

1. Identificación del estudiante.
2. Ciclo que cursa.
3. Áreas y asignaturas y sus valoraciones por período.
4. Fallas (Inasistencia) por período y acumuladas.
5. Desempeño
6. Comportamiento.
7. Situación promocional.

12. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones estudiantes sobre la evaluación y promoción.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, se observan las siguientes instancias:

1. Docente de la Asignatura
2. Titular de grupo
3. Coordinador Académico
5. Comité de Evaluación, Promoción y Seguimiento.
6. Consejo Académico
7. Consejo Directivo.
- 8 Director(a)

PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES: Para resolver las reclamaciones en materia de evaluación, interpuestas por los estudiantes, profesores o padres de familia se procede así:

Los estudiantes disponen de ocho (8) días calendario para solicitar aclaración o revisión de su evaluación, una vez hayan sido informados. La primera instancia de revisión estará a cargo del docente de la asignatura, quien dispone de ocho (8) días calendario para su revisión y respuesta.

Los estudiantes disponen de ocho (8) días calendario para solicitar por escrito segunda revisión de su evaluación al Coordinador académico en compañía del titular, quienes dispondrán de ocho (8) días calendario para que otro docente proceda a la revisión; su valoración numérica se constituye en la nota corregida.

En caso de no llegar a una solución de la petición, el estudiante y/o acudiente (según sea el caso) para solicitar aclaración o revisión de su evaluación ante el Consejo Académico, quien dispondrá de ocho (8) días calendario para dar respuesta.

El Consejo Académico recibe y decide sobre reclamaciones sobre evaluaciones educativas.

El Consejo Directivo será la última instancia para decidir las reclamaciones que presenten los estudiantes y/o acudientes (según sea el caso) en relación con la evaluación y la promoción.

Estas reclamaciones deberán ser presentadas dentro de los términos de vigencia del contrato de prestación de servicio educativo.

13. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Fase de construcción.

Las Directivas propician la participación dinámica y proactiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa mediante la conformación de grupos de trabajo. De esta manera, los docentes canalizan sus propuestas a través de las áreas académicas, los estudiantes a través del Consejo Estudiantil.

En reuniones periódicas con cada uno de los comités y de los Consejos Académico y Directivo, con la colaboración de la asesoría académica, la coordinación académica y la se revisan las diversas propuestas y con base en las mismas se elabora un primer 'Borrador de Trabajo', que es remitido a los docentes.

Los nuevos aportes van dando lugar a sucesivos borradores de trabajo. Finalmente, el Consejo Académico aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes y lo somete al estudio y aprobación final del Consejo Directivo de la Institución.

Fase de revisión y actualización.

Con base en el articulado vigente del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, durante los meses de octubre y noviembre de cada año, estudiantes y Consejo Académico se procederá a hacer la revisión y ajustes necesarios para su actualización.

Fase de socialización.

El Director convoca a los docentes donde se socializan los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

Al iniciar el año escolar, se genera un espacio para que los directivos y docentes socialicen con los estudiantes los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Fase de seguimiento.

A lo largo del año escolar:

El Consejo Académico, la coordinación y los docentes realizarán el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico y de gestión escolar de cada período.

El Consejo Académico propondrá al Consejo Directivo, para su aprobación, los ajustes que vaya estimando necesarios.

Vigencia y alcance.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes tendrá vigencia a partir del 1° de enero de 2022 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"PEI"- INTER CHINACOTA**

Fecha: 03-01-2023

Versión: 04

FORMATO No.1

INFORME DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____ período del **CICLO** ____ (____ Grado de primaria) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral	1			
Ética y Valores Humanos	1			
Ciencias Sociales	3			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3			
HUMANIDADES: Lengua Castellana	3			
Idioma Extranjero (Inglés)	2			
Matemáticas	4			
Educación Física Recreación y Deporte	1			
Educación Artística	1			
Tecnología e Informática	1			

Comportamiento: _____

Total fallas del periodo: _____

Chinácota, _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año).

Coordinador Académico

Titular del Ciclo

FORMATO No.2

INFORME DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____ período del **CICLO** ____ (____ Grado de primaria) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral	1			
Ética y Valores Humanos	1			
Ciencias Sociales	3			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3			
HUMANIDADES: Lengua Castellana	3			
Idioma Extranjero (Inglés)	2			
Matemáticas	4			
Educación Física Recreación y Deporte	1			
Educación Artística	1			
Tecnología e Informática	1			

Comportamiento: _____

Total fallas del periodo: _____

Situación promocional: Promovido al ciclo _____

Chinácota, _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año).

Coordinación Académico

Directora General



FORMATO No .3

PLANILLA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNO

ALUMNO: _____ CICLO _____ FECHA _____

JORNADA _____

AREA	DESEMPEÑO	PLAN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

OBSERVACIONES GENERALES:

Coordinador Académico

Titular del Ciclo



FORMATO No .4

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"
AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN 004984 DEL 25 De Noviembre de 2009
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DANE 354172000459 Tel. 5865116

PLANILLA DE ASISTENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

CICLO : _____ PROFESOR: _____ ASIGNATURA: _____

No.	APELLIDOS	NOMBRES	ASISTENCIA				CALIFICACIONES				DEF	DESEMPEÑO	TOTAL FALLAS
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													

DESEMPEÑO BAJO DE 1.0 A 2.9
DESEMPEÑO BÁSICO DE 3.0 A 3.9
DESEMPEÑO ALTO DE 4.0 A 4.4
DESEMPEÑO SUPERIOR DE 4.5 A 5.0



FIRMA DEL TITULAR DE LA ASIGNATURA: _____ FECHA: _____

Para la calificación de los estudiantes se le asignara un porcentaje de la siguiente manera: un 70% aspecto cognoscitivo, un 20% responsabilidad y un 10% asistencia y comportamiento en el aula.

FORMATO No. 5

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante:

Asignatura:

Periodo:

Responde las siguientes preguntas:

¿Cuál fue tu calificación en la primera evaluación de competencias? R/ _____

¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/ _____

¿Cuál fue tu calificación en la segunda evaluación de competencias? R/ _____

¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/ _____

Describe el esfuerzo, la dedicación, tu comportamiento y actitud frente a la clase y la colaboración con la misma. R/

De acuerdo con lo que escribiste en la pregunta anterior, ¿cuál sería la calificación que te mereces en esta asignatura? R/

RESULTADO: Suma los resultados de los puntos 1, 3 y 6 y divídelos entre tres. El resultado de tu autoevaluación es: COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL ESTUDIANTE

Se proponen dos momentos: en el primer semestre del año (de carácter preventivo) y en el segundo semestre para la revisión de resultados; b) la autoevaluación se hará siempre en función de referentes o indicadores previamente conocidos: